

**ProMéxico**  
**Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018**  
**Primera Etapa**

---

**I. El Marco jurídico de actuación.**

En este apartado se deberán describir los ordenamientos jurídicos aplicables a la institución de que se trate, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, actos jurídicos de creación; reglas de operación, y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables; así como manuales de organización, de procedimientos, de trámites y servicios al público, o de cualquier otro tipo que norme la materia.

ProMéxico es el Fideicomiso Público que tiene por objetivo coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones que en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, a través de medidas que reordenen, refuercen, mejoren e innoven los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas, y promover las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las entidades federativas en la ubicación de inversión extranjera directa en el territorio nacional.

Asimismo, el Fideicomiso fue constituido en cumplimiento al Decreto presidencial emitido el 1 de junio de 2007 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de junio del año 2007, con el carácter de entidad paraestatal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 9, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Adicionalmente, en términos del Artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales cuenta con autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y fines a efecto de contar con una administración ágil y eficiente. Forma parte de la Administración Pública Paraestatal, está integrado al sector coordinado por la Secretaría de Economía, y rige sus relaciones laborales en términos de lo dispuesto por el Apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este orden de ideas, a continuación, se relacionan los ordenamientos jurídicos internos y externos aplicables a esta Institución:

**NORMATIVIDAD INTERNA.**

1. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
2. Código de Conducta del Fideicomiso Público ProMéxico.
3. Contrato del Fideicomiso Público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico.
4. Convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico.
5. Directrices para Prevenir el Conflicto de Interés en ProMéxico.
6. Disposiciones Generales a las que se sujetarán las autorizaciones que otorgue el Director General de ProMéxico para la Celebración de Contratos Plurianuales.
7. Estatuto Orgánico de ProMéxico.
8. Lineamientos de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico.
9. Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, Fondo ProMéxico.
10. Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a Proyectos de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, Fondo ProAudiovisual.
11. Lineamientos para la operación de los apoyos y servicios de ProMéxico.
12. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ProMéxico.
13. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de ProMéxico.

14. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía de ProMéxico.
15. Manual de Integración y Funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia Laboral.
16. Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatoria de ProMéxico.
17. Manual de Organización del Órgano Interno de Control en ProMéxico.
18. Manual de Organización General de ProMéxico.
19. Manual de Prestaciones de ProMéxico.
20. Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación Institucional.
21. Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
22. Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario.
23. Manual de Procedimientos de la Dirección General.
24. Manual de Procedimientos de la Unidad de Administración y Finanzas.
25. Manual de Procedimientos de la Unidad de Desarrollo Sectorial.
26. Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios.
27. Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción de Negocios Globales.
28. Metodología de Administración de Riesgos de ProMéxico.
29. Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles de ProMéxico.
30. Políticas de Contratación y Administración de Empleados/as Locales.
31. Políticas de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.
32. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ProMéxico.
33. Procedimiento para la Recepción y Atención de Delaciones (Quejas o Denuncias) en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ProMéxico.
34. Programa de Trabajo de ProMéxico 2013-2018.
35. Protocolo de Recepción y Atención de Delaciones (Quejas o Denuncias) ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ProMéxico.

## **NORMATIVIDAD EXTERNA**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Leyes**

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Ley de Comercio Exterior.
4. Ley de Firma Electrónica Avanzada.
5. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
6. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
7. Ley de Instituciones de Crédito.
8. Ley de Inversión Extranjera.
9. Ley de la Propiedad Industrial.
10. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
11. Ley de Planeación.
12. Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público.
13. Ley de Tesorería de la Federación.
14. Ley de Vivienda.
15. Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
16. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
17. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
18. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
19. Ley del Seguro Social.
20. Ley del Servicio Exterior Mexicano.
21. Ley Federal de Archivos.

22. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
23. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
24. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
25. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
26. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
27. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
28. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
29. Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
30. Ley Federal del Derecho de Autor.
31. Ley Federal del Trabajo.
32. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
33. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
34. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
35. Ley General de Bienes Nacionales.
36. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
37. Ley General de Cultura Física y Deporte.
38. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
39. Ley General de Protección Civil.
40. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
41. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
42. Ley General de Sociedades Mercantiles.
43. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
44. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
45. Ley General para el Control del Tabaco.
46. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
47. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
48. Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
49. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
50. Ley Sobre el Contrato de Seguro.
51. Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

## **Códigos**

1. Código Civil Federal.
2. Código de Comercio.
3. Código Federal de Procedimientos Civiles.
4. Código Fiscal de la Federación.

## **Reglamentos**

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
3. Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.
4. Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
5. Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
6. Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
7. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
8. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
9. Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
10. Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
11. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
12. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
13. Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
14. Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
15. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
16. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
17. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

18. Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
19. Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
20. Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
21. Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.
22. Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
23. Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
24. Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
25. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

### **Decretos**

1. Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
2. Decreto por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
3. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.
4. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.
5. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018.
6. Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
7. Decreto por el que se emite el Presupuesto de Egresos de la Federación del año fiscal correspondiente.
8. Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, y sus modificaciones.
9. Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.
10. Decreto por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico.
11. Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
12. Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico.

### **Lineamientos**

1. Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal
2. Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
3. Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

### **Acuerdos**

1. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y sus modificaciones.
2. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y sus modificaciones.
3. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar

los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

4. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
5. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
6. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
7. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
8. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
9. Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de personas físicas y morales a las que se otorgaron recursos públicos o en términos de las disposiciones aplicables, se facultaron para realizar actos de autoridad durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis y enero de dos mil diecisiete, en el que se determina la forma en que deberán cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.
11. Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para la modificación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, y sus modificaciones.
12. Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
13. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, así como el uso del Catálogo Nacional de Políticas.
14. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
15. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad.
16. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la recepción, sustanciación y resolución de los recursos de revisión en materia de datos personales, interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
18. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los Sujetos Obligados que permitan elaboración de informes anuales.
19. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el organismo garante.

20. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
21. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento para la atención de solicitudes de ampliación del periodo de reserva por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
22. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
23. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
24. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.
25. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
26. Acuerdo mediante el cual se aprueban los nuevos Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción.
27. Acuerdo mediante el cual se autoriza establecer la forma y términos en los que los sujetos obligados podrán solicitar la suspensión de plazos por causas de fuerza mayor en todos los procedimientos que contempla la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
28. Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
29. Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
30. Acuerdo por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica, para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
31. Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
32. Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

33. Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial.
34. Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, y sus modificaciones.
35. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, y sus modificaciones.
36. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
37. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
38. Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
39. Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
40. Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
41. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y sus modificaciones.
42. Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y sus modificaciones.
43. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal que corresponda.
44. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, y sus modificaciones.
45. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y sus modificaciones.
46. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus modificaciones.
47. Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y sus modificaciones.
48. Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán observar para el otorgamiento del seguro de responsabilidad civil y asistencia legal a los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal, y sus modificaciones.
49. Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, y sus modificaciones.
50. Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada, y sus modificaciones.
51. Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y sus modificaciones.
52. Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
53. Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la

información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, y sus modificaciones.

54. Acuerdo mediante el cual se aprueba la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **Disposiciones Diversas**

1. Calendario de presupuesto autorizado a la Secretaría de Economía y sus órganos desconcentrados, Centro Nacional de Metrología, ProMéxico, Procuraduría Federal del Consumidor y Servicio Geológico Mexicano, para el ejercicio fiscal que corresponda.
2. Calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal que corresponda.
3. Convención Americana de Derechos Humanos.
4. Criterios relativos a la Ejecución de Auditorías.
5. Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal del ejercicio que corresponda.
6. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
7. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
8. Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública que corresponda.
9. Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
10. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
11. Reglas Generales de Comercio Exterior para el ejercicio que corresponda.
12. Reglas para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
13. Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

### **II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.**

En este apartado se deberá señalar el grado de cumplimiento cuantitativo, con la justificación correspondiente que explique el nivel alcanzado y las razones de aquello que quedo pendiente de realizar sobre los siguientes aspectos:

#### **a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno;**

Conforme a lo dispuesto en el decreto de creación y en su estatuto orgánico, ProMéxico tiene entre sus *objetivos* el de coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones que en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas; promover las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las entidades federativas en la ubicación de inversión extranjera directa en el territorio nacional.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, ProMéxico podrá realizar las actividades siguientes:

I.- Coadyuvar en la coordinación, ejecución e instrumentación de las acciones de promoción de la actividad exportadora y de la atracción de inversión extranjera directa que determine la Secretaría de Economía.

II.- Promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas mediante la prestación de los servicios en materia de información, capacitación, asistencia técnica y participación en misiones, ferias comerciales y encuentros de negocios; así como las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa, con base en las acciones que para tal efecto se acuerden con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

III.- Fomentar el uso de nuevas tecnologías y otras acciones que contribuyan a incrementar la productividad de alta calidad de los exportadores, así como la atracción de inversión extranjera directa que contribuya a la innovación tecnológica.



IV.- Fomentar que por medio de inversión extranjera directa se transfieran tecnologías y recursos que contribuyan al incremento de la competitividad de las empresas mexicanas.

V.- Promover el establecimiento de centros de distribución de productos mexicanos.

VI.- Implementar un modelo de difusión sobre la actividad exportadora y la atracción de inversión extranjera directa, con base en el cual se realice una labor permanente de difusión de los productos nacionales en el mercado internacional para crear, ampliar e intensificar su demanda en las mejores condiciones; así como una difusión entre los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores del país, sobre las posibilidades que ofrezca el mercado internacional; asimismo, dar a conocer las ventajas logísticas, la calidad de la mano de obra, los recursos naturales, los programas y otras características de México que fomenten inversión extranjera directa en el país.

VII.- Auxiliar a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, en la colocación de sus productos y servicios en el mercado internacional, así como asistir a los inversionistas extranjeros a ubicar su capital en territorio nacional.

VIII.- Brindar asistencia técnica en materia de exportaciones en aspectos tales como normas internacionales, empaque y embalaje, logística, mejora de diseño, patentes y marcas, certificaciones y en todo aquello que contribuya a que el producto y servicio mexicano puedan ser exportados, así como brindar asesoría legal, administrativa y logística a los inversionistas potenciales y de todo aquello que facilite su elección por el país”.

Derivado de lo anterior se deduce, que los procesos sustantivos de promoción en relación a los cuales ProMéxico reporta sus metas son:

- Atracción de Inversión Extranjera Directa.
- Exportación de productos y servicios mexicanos al exterior.
- Internacionalización de empresas mexicanas.

**b) Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios;**

Corresponde a ProMéxico, como sector coordinado por la Secretaría de Economía, contribuir al logro de los objetivos contemplados en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y en el *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* establece la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir de manera eficaz a que los mexicanos podamos lograr que nuestro país alcance su máximo potencial, para lo cual establece cinco Metas Nacionales:

- México en paz.
- México incluyente.
- México con educación de calidad.
- México próspero.
- México con responsabilidad global.

De acuerdo con sus atribuciones, ProMéxico trabaja para lograr un México Próspero y con Responsabilidad Global. Entre los objetivos enmarcados en la *Meta México Próspero*, que aplican en forma específica se encuentran los de garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, así como desarrollar los sectores estratégicos del país, e impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Entre las estrategias y líneas de acción de esta meta, aplican las de promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente, mediante el diseño e implementación de una estrategia integral transversal, con el fin de atraer inversiones, generar empleo, incrementar el contenido nacional en las exportaciones y posicionar a México como un país altamente competitivo, e impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas incrementando su participación en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora.

Por lo que hace a los objetivos contemplados en la *Meta México con Responsabilidad Global*, aplica el de promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. Las estrategias y líneas de acción en la cual ProMéxico coadyuva son la referente a consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país y la de promover la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones e impulsar mecanismos que favorezcan la internacionalización de las empresas mexicanas.

En cumplimiento a lo señalado en la Ley de Planeación y en alineación con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Economía emitió el *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*, en el que se establecen los objetivos sectoriales y las estrategias y líneas de acción para alcanzarlos. Entre los objetivos sectoriales, se encuentran el de desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, y el de incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones. ProMéxico contribuye en forma directa en las estrategias relativas a fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas, intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción, así como articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

## **PROMÉXICO Y LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

Además de que las estrategias de ProMéxico están alineadas a las metas que fueron establecidas, todas las acciones llevadas a cabo por la institución fueron involucradas transversalmente por tres estrategias que se implementaron en toda la Administración Pública Federal y que resultaron en el fortalecimiento del potencial nacional.

- Democratización de la Productividad.
- Gobierno Cercano y Moderno.
- Perspectiva de Género.

De acuerdo con la estrategia programática autorizada para ProMéxico existen dos programas sustantivos:

- El programa F003 Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa, y
- El programa U004 Proyectos Estratégicos para Atracción de Inversión Extranjera Directa (Fondo ProMéxico).

### **Programa F003 “Promoción al comercio exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa”**

Este programa contribuye a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante la promoción comercial y aprovechamiento de oportunidades de exportación de productos y servicios nacionales, internacionalización de empresas mexicanas y la atracción de inversión por parte de empresas extranjeras hacia nuestro país.

A través de este programa y para el período de 2013 a 2017, se ha logrado como **resultado** la confirmación de 866 proyectos de atracción de inversiones multianuales por 72,422 millones de dólares, que representarán la creación de aproximadamente 274,669 empleos.

De igual forma, y por lo que hace al impulso de proyectos de exportación, en el mismo periodo se han confirmado 3,816 proyectos con un valor de 15,245 millones de dólares.

Finalmente, respecto a internacionalización, en el periodo comprendido de 2013 a 2017, se han confirmado 228 proyectos con un impacto económico de 2,404 millones de dólares.

### **Programa U004 “Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)”**

El Fondo ProMéxico es un programa cuyo objetivo es contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas con proyectos de inversión extranjera directa que impulsen el crecimiento económico nacional. Su operación está regulada por los Lineamientos del

Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera “Fondo ProMéxico” y cuenta con un órgano, el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE), denominado Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) hasta la actualización de los Lineamientos en noviembre de 2016, que, como instancia reguladora, autoriza o rechaza los proyectos para los cuales las empresas solicitan incentivo.

Los incentivos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, conforme a un calendario de ministraciones autorizado por el SIIE. La entrega de dichas ministraciones se entregan previa comprobación del avance en la ejecución del proyecto de inversión, sujetas a disponibilidad presupuestal.

Desde su creación en 2009 al 2017, el programa ha autorizado incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 36 proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, 11 están concluidos, 22 se encuentran en proceso de seguimiento y tres se encuentran en proceso de formalización del incentivo.

Los proyectos autorizados pertenecen, entre otros, a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 16,962 millones de dólares y 47,494 nuevos empleos.

#### **Acciones y resultados 01 de diciembre 2012 al 31 de diciembre 2017.**

Cabe mencionar que el seguimiento a los proyectos es efectuado una vez que éstos son formalizados mediante la firma de un Convenio de Adhesión, por lo que, durante cada año, se da seguimiento a los proyectos formalizados que continúan vigentes.

**01 al 31 de diciembre 2012.** Se dio seguimiento a 13 proyectos.

#### **2013**

El Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera autorizó apoyar a 3 empresas para la realización de 3 nuevos proyectos de inversión por un monto total de 12.068 mdd, equivalentes a 156.437 mdp. Dichos proyectos contemplan generar en el periodo 2012-2017, inversiones por 1,077.9 mdd y 5,244 empleados en los sectores autopartes, automotriz y equipo de transporte. Asimismo, se dio seguimiento a 25 proyectos, y derivado del cumplimiento de metas, se entregaron ministraciones a 12 empresas por un monto total de 15.19 mdd, equivalentes a **195.69 mdp.**

#### **2014**

Se dio seguimiento a 29 proyectos, y derivado del cumplimiento de metas, se entregaron ministraciones a 14 empresas beneficiarias, por un monto total de 43.38 mdd, equivalentes a **572.85 mdp.**

#### **2015**

El Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera autorizó apoyar a una empresa por un monto total de 19.93 mdd, equivalentes a 331.98 mdp, para la realización de un nuevo proyecto de inversión, que contempla generar en el periodo 2014-2016, una inversión de 499.30 millones de dólares, así como la generación de 2,073 empleados en el sector electrónico. Asimismo, se dio seguimiento a 22 proyectos, y derivado del cumplimiento de metas, se entregaron ministraciones a 15 empresas beneficiarias, por un monto total de 33.03 mdd, equivalentes a **476.27 mdp.**

#### **2016**

De enero a diciembre de 2016 se dio seguimiento a 19 proyectos, y derivado del cumplimiento de metas, se entregaron ministraciones a 8 empresas beneficiarias, por un monto total de 25.55 mdd, equivalentes a **360.03 mdp.**

## 2017

El Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera autorizó apoyar a 5 empresas para la realización de 5 nuevos proyectos de inversión por un monto total de 77.44 mdd, equivalentes a 1,402.33 mdp. Dichos proyectos contemplan generar en el periodo 2015-2021, una inversión de 3,137 millones de dólares y 10,022 empleados en los sectores automotriz, autopartes y madera. Asimismo, se dio seguimiento a 16 proyectos, y derivado del cumplimiento de metas, se entregaron ministraciones a 4 empresas beneficiarias, por un monto total de 14.58 mdd, equivalentes a **229.14 mdp**.

### c) Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno;

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos. A continuación, se presentan los resultados para los programas F003 y U004.

## PROGRAMA F003 “PROMOCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA”

Se informa para los ejercicios 2013 a 2017, los indicadores por año, la meta anual programada (MAP), la meta alcanzada (MA) y el porcentaje de cumplimiento (PC) en cada uno de ellos.

### 2013

**Indicador:** Inversión Extranjera Directa. **MAP:** 150. **MA:** 155. **PC:** 103.3%.

**Indicador:** Proyectos de Exportación. **MAP:** 481. **MA:** 556. **PC:** 118%.

**Indicador:** Contribuir al crecimiento de las exportaciones del país. **MAP:** 3.8% **MA:** 5% **PC:** 131.6%.

**Indicador:** Participación de México en los Flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) Mundiales. **MAP:** 1.26%. **MA:** 0%. **PC:** 0%.

**Indicador:** Crecimiento de las exportaciones realizadas por clientes de ProMéxico. **MAP:** 16.60. **MA:** 10.10. **PC:** 60.8%.

**Indicador:** Crecimiento de monto en proyectos de inversión confirmados. **MAP:** 21%. **MA:** 0%. **PC:** 0%.

**Indicador:** Nivel de satisfacción en los servicios ofrecidos por ProMéxico. **MAP:** 90%. **MA:** 92%. **PC:** 102%.

**Indicador:** Servicios otorgados a empresas clientes de ProMéxico que registraron exportaciones. **MAP:** 52%. **MA:** 48.1%. **PC:** 92.5%.

**Indicador:** Servicios otorgados a empresas extranjeras que confirmaron un proyecto de inversión. **MAP:** 3%. **MA:** 1.4%. **PC:** 46.7%.

**Indicador:** Realización de misiones comerciales apoyadas por ProMéxico. **MAP:** 33. **MA:** 49. **PC:** 148%.

**Indicador:** Proyectos de empresas mexicanas bajo el modelo de practicantes de negocios internacionales. **MAP:** 46. **MA:** 40. **PC:** 87%.

**Indicador:** Capacitación en comercio exterior. **MAP:** 5,500. **MA:** 4,929. **PC:** 89%.

**Indicador:** Ferias internacionales con pabellón nacional en las que participa ProMéxico. **MAP:** 41. **MA:** 37. **PC:** 90%.

**Indicador:** Empresas asistentes en ferias internacionales con pabellón nacional en las que participa ProMéxico. **MAP:** 500. **MA:** 425. **PC:** 85%.

**Indicador:** Otorgamiento de apoyos a empresas. **MAP:** 800. **MA:** 1,187. **PC:** 148%.

**Indicador:** Proyectos de inversión confirmados generados por Coordinación Regional en el interior del país. **MAP:** 2. **MA:** 1. **PC:** 50%.

**Indicador:** Exportaciones confirmadas en proyectos basados en el modelo de la oferta por punto de presencia de ProMéxico en el interior. **MAP:** 16 mmd. **MA:** 21 mmd. **PC:** 131.2%.

**Indicador:** Inversión confirmada de empresas extranjeras sin presencia en México por Consejería. **MAP:** 242 mmd. **MA:** 106 mmd. **PC:** 43%.

**Indicador:** Exportaciones confirmadas en proyectos bajo el modelo Alianza con Compañías Transnacionales (ACT) por Ejecutivo de Cuenta. **MAP:** 113 mmd. **MA:** 56 mmd. **PC:** 49.5%.

**Indicador:** Inversión confirmada de empresas extranjeras con presencia en México por Coordinador. **MAP:** 2,400. **MA:** 1,440. **PC:** 60%.

**Indicador:** Finalización con éxito de solicitudes de atención correctiva para clientes de ProMéxico. **MAP:** 85%. **MA:** 74%. **PC:** 87%.

**Indicador:** Exportaciones confirmadas en proyectos basados en la demanda por consejería. **MAP:** 67 mmd. **MA:** 60.8 mmd. **PC:** 90.7%.

**Indicador:** Atención de solicitudes de información. **MAP:** 89% **MA:** 99.6% **PC:** 111.9%.

**Indicador:** Satisfacción en los productos y servicios de información. **MAP:** 93%. **MA:** 45%. **PC:** 48.3%.

**Indicador:** Casos de negocios. **MAP:** 58%. **MA:** 63%. **PC:** 108%.

**Indicador:** Proporción de beneficiarios que contestan evaluaciones. **MAP:** 50%. **MA:** 54%. **PC:** 106%.

**Indicador:** Mapas de ruta tecnológicos desarrollados. **MAP:** 63%. **MA:** 100%. **PC:** 158.7%.

**Indicador:** Casos de negocios tipo. **MAP:** 21. **MA:** 21. **PC:** 100%.

**Indicador:** Crecimiento de las inversiones y comercio internacional registrado en los sectores definidos como de alto valor agregado. **MAP:** 15%. **MA:** 0. **PC:** 0%.

## 2014

**Indicador:** Proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos. **MAP:** 500. **MA:** 609. **PC:** 121.8%.

**Indicador:** Porcentaje de proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico. **MAP:** 30%. **MA:** 38.2%. **PC:** 127.3%.

**Indicador:** Porcentaje de proyectos de exportación de empresas establecidas en México confirmados por ProMéxico. **MAP:** 27%. **MA:** 36%. **PC:** 133.3%.

**Indicador:** Porcentaje de proyectos de internacionalización de empresas mexicanas confirmados por ProMéxico. **MAP:** 8. **MA:** 15. **PC:** 187.5%.

**Indicador:** Porcentaje de nuevos proyectos de internacionalización concretados por clientes de ProMéxico. **MAP:** 7. **MA:** 11.95. **PC:** 170.7%.

**Indicador:** Servicios otorgados a empresas extranjeras que confirmaron un proyecto de inversión. **MAP:** 120. **MA:** 159. **PC:** 133.5%.

**Indicador:** Porcentaje de nuevos proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico. **MAP:** 5%. **MA:** 7.42%. **PC:** 148.4%.

**Indicador:** Porcentaje de nuevos proyectos de exportación concretados por clientes de ProMéxico. **PC:** 5%. **MA:** 20.14% **PC:** 400.8%.

**Indicador:** Promedio del grado de satisfacción de Apoyos y Servicios otorgados por ProMéxico. **MAP:** 92%. **MA:** 93%. **PC:** 101%.

**Indicador:** Porcentaje de nuevas empresas visitadas. **MAP:** 35%. **MA:** 50.61%. **PC:** 144.6%.

**Indicador:** Mapas de rutas sectoriales. **MAP:** 5. **MA:** 5. **PC:** 100%.

**Indicador:** Tasa de ejecución de solicitudes. **MAP:** 2,196. **MA:** 2,756. **PC:** 125.5%.

**Indicador:** Porcentaje de encuestas contestadas. **MAP:** 70%. **MA:** 53.52%. **PC:** 76.45%.

**Indicador:** Tasa de proyectos con alto involucramiento sobre el total de proyectos confirmados. **MAP:** 40%. **MA:** 66.85%. **PC:** 167.12%.

**Indicador:** Porcentaje de oportunidades de proyectos de inversión generados en CRM. **MAP:** 15%. **MA:** 17.63%. **PC:** 117.5%.

**Indicador:** Porcentaje de oportunidades de exportación e internacionalización generados en CRM. **MAP:** 30%. **MA:** 65.25%. **PC:** 195.7%.

**Indicador:** Tasa de actividades realizadas por promotores. **MAP:** 25%. **MA:** 24.51%. **PC:** 98%.

## 2015

**Indicador:** Proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos. **MAP:** 669. **MA:** 789. **PC:** 117.9%.

**Indicador:** Porcentaje de proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico. **MAP:** 40%. **MA:** 40%. **PC:** 100%.

**Indicador:** Porcentaje de proyectos de exportación de empresas establecidas en México confirmados por ProMéxico. **MAP:** 31%. **MA:** 32%. **PC:** 103.23%.

**Indicador:** Porcentaje de proyectos de internacionalización de empresas mexicanas confirmados por ProMéxico. **MAP:** 12%. **MA:** 13.6%. **PC:** 113%.

**Indicador:** Porcentaje de nuevos proyectos de internacionalización concretados por clientes de ProMéxico. **MAP:** 10%. **MA:** 12.30%. **PC:** 123%.

**Indicador:** Servicios otorgados a empresas extranjeras que confirmaron un proyecto de inversión. **MAP:** 175. **MA:** 163. **PC:** 93.14%.

**Indicador:** Porcentaje de nuevos proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico. **MAP:** 5%. **MA:** 8.08%. **PC:** 161.64%.

**Indicador:** Porcentaje de nuevos proyectos de exportación concretados por clientes de ProMéxico. **PC:** 26%. **MA:** 22.8% **PC:** 87.69%.

**Indicador:** Promedio del grado de satisfacción de Apoyos y Servicios otorgados por ProMéxico. **MAP:** 94%. **MA:** 98%. **PC:** 105%.

**Indicador:** Porcentaje de nuevas empresas visitadas. **MAP:** 40%. **MA:** 43%. **PC:** 107.47%.

**Indicador:** Mapas de ruta sectoriales. **MAP:** 5. **MA:** 5. **PC:** 100%.

**Indicador:** Tasa de ejecución de solicitudes. **MAP:** 3,215. **MA:** 3,297. **PC:** 102.5%.

**Indicador:** Porcentaje de encuestas contestadas. **MAP:** 71%. **MA:** 74%. **PC:** 104%.

**Indicador:** Tasa de proyectos con alto involucramiento sobre el total de proyectos confirmados. **MAP:** 57.5%. **MA:** 35.22%. **PC:** 57.5%.

**Indicador:** Porcentaje de oportunidades de proyectos de inversión generados en CRM. **MAP:** 15%. **MA:** 5%. **PC:** 33%.

**Indicador:** Porcentaje de oportunidades de exportación e internacionalización generados en CRM. **MAP:** 45%. **MA:** 29.9%. **PC:** 66.5%.

**Indicador:** Tasa de actividades realizadas por promotores. **MAP:** 10%. **MA:** 14.2%. **PC:** 142%.

## 2016

**Indicador:** Proyectos de Exportación de Productos y Servicios Mexicanos. **MAP:** 573. **MA:** 699. **PC:** 121.9%.

**Indicador:** Proyectos de Internacionalización de Empresas Mexicanas. **MAP:** 50. **MA:** 50. **PC:** 100%.

**Indicador:** Proyectos de Atracción de Inversión Extranjera. **MAP:** 150. **MA:** 180. **PC:** 120%.

**Indicador:** Tasa de variación de nuevos proyectos de inversión confirmados por ProMéxico. **MAP:** 5.63%. **MA:** 6.34%. **PC:** 112.6%.

**Indicador:** Tasa de incorporación de nuevos clientes en los proyectos de exportación comprometidos en el año corriente. **MAP:** 20.07%. **MA:** 21.12%. **PC:** 105.2%.

**Indicador:** Porcentaje de Apoyos y Servicios otorgados respecto a los programados. **MAP:** 3,236. **MA:** 3,685. **PC:** 113.88%.

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de documentos de Inteligencia Comercial.

**MAP:** 641%. **MA:** 936%. **PC:** 146.02%.

**Indicador:** Beneficiarios que recibieron capacitación en temas de negocios internacionales. **PC:** 1,500. **MA:** 1,612% **PC:** 107.47%.

**Indicador:** Promedio del grado de satisfacción de Apoyos y Servicios otorgados por ProMéxico. **MAP:** 8.5. **MA:** 9.23. **PC:** 108.64%.

**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de servicios de inteligencia de negocios atendidas. **MAP:** 100%. **MA:** 99.2%. **PC:** 99.20%.

**Indicador:** Porcentaje de actividades de gestión completadas orientadas a la Promoción de Exportaciones. **MAP:** 7,116. **MA:** 5,017. **PC:** 70.5%.

**Indicador:** Número de actividades de gestión completadas orientadas a la Promoción de Inversiones y Negocios internacionales. **MAP:** 16,300. **MA:** 12,881. **PC:** 79.02%.

**Indicador:** Actividades realizadas a empresas extranjeras con requerimientos de orientación de negocios atendidas por ProMéxico. **MAP:** 120. **MA:** 169. **PC:** 140.83%.

## 2017

**Indicador:** Proyectos de Exportación de Productos y Servicios Mexicanos. **MAP:** 750. **MA:** 1,153. **PC:** 153.73%.

**Indicador:** Proyectos de Internacionalización de Empresas Mexicanas. **MAP:** 55. **MA:** 59. **PC:** 107.27%.

**Indicador:** Proyectos de Atracción de Inversión Extranjera. **MAP:** 150. **MA:** 149. **PC:** 99.43%.

**Indicador:** Tasa de variación de nuevos proyectos de inversión confirmados por ProMéxico. **MAP:** 25%. **MA:** 36.08%. **PC:** 144.31%.

**Indicador:** Tasa de incorporación de nuevos clientes en los proyectos de exportación comprometidos en el año corriente. **MAP:** 5.44%. **MA:** 15.69%. **PC:** 288.35%.

**Indicador:** Porcentaje de Apoyos y Servicios otorgados respecto a los programados. **MAP:** 2,615. **MA:** 3,070. **PC:** 117.40%.

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de documentos de Inteligencia Comercial.

**MAP:** 100%. **MA:** 118.56%. **PC:** 118.56%.

**Indicador:** Beneficiarios que recibieron capacitación en temas de negocios internacionales. **PC:** 2,650. **MA:** 2,739. **PC:** 103.36%.

**Indicador:** Promedio del grado de satisfacción de Apoyos y Servicios otorgados por ProMéxico. **MAP:** 9.5. **MA:** 9.5. **PC:** 100%.

**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de servicios de inteligencia de negocios atendidas. **MAP:** 100%. **MA:** 100%. **PC:** 100%.

**Indicador:** Porcentaje de actividades de gestión completadas orientadas a la Promoción de Exportaciones. **MAP:** 12,250. **MA:** 12,250. **PC:** 100%.

**Indicador:** Número de actividades de gestión completadas orientadas a la Promoción de Inversiones y Negocios internacionales. **MAP:** 8,500. **MA:** 8,734. **PC:** 102.75%.

**Indicador:** Actividades realizadas a empresas extranjeras con requerimientos de orientación de negocios atendidas por ProMéxico. **MAP:** 150. **MA:** 158. **PC:** 105.33%.

## **PROGRAMA U004 “PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA (FONDO PROMÉXICO)”**

El Fondo ProMéxico cuenta con diversos indicadores que reflejan los resultados obtenidos, los cuales se encuentran en la MIR, que es reportada y publicada trimestralmente a través de los portales de la Secretaría de Economía y ProMéxico.

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico, define sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante el año inmediato anterior, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales, en virtud de la frecuencia con que se reciben los Informes de Avance por parte de las empresas beneficiarias. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

Los resultados reportados en la MIR en el periodo 2012 a 2017 son los siguientes:

### **2012**

#### **Indicadores a Nivel de Fin**

#### ***Tasa de variación de los empleos formales creados por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico***

Impacto. Uno de los principales beneficios derivados de la inversión extranjera directa, es la generación de empleos, aspecto fundamental en las estrategias y objetivos del Gobierno Federal, por lo que el programa planteó incrementar su contribución a la generación y conservación de empleos formales.

Resultados. Se estableció como meta una tasa de variación del 54.70%, y se alcanzó una tasa de variación del 60.50%, lo que representó un cumplimiento de **110.6%** sobre la meta establecida para ese año.

#### ***Porcentaje de las remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales creados por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico con respecto a las remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales en México.***

Impacto. Otra de las metas anuales programadas por el Fondo ProMéxico, que se encuentra vinculada con la generación de empleos, es apoyar proyectos que impliquen un pago de remuneraciones por empleado, superior al promedio nacional. Esto, dada la importancia de atraer inversiones que contribuyan no solo a crear empleos, sino al mejoramiento de los mismos.

Resultados. Se estableció una meta anual de 6.44% y se reportó un porcentaje de 27.10%. Lo anterior, representó un cumplimiento de **420.80%** respecto a la meta establecida.

#### **Indicadores a Nivel de Propósito**

***Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.***

Impacto. El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país.

Resultados. Se estableció una meta del 17.79% y se reportó una contribución del 15.30%, lo que representó un cumplimiento de 86.00% de la meta establecida.

**Indicadores a Nivel de Componente**

***Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico***

Impacto. Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado.

Resultados. Se estableció una meta de 48.90 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. Se obtuvo como resultado 50.14 dólares por cada dólar de apoyo otorgado. Con el resultado anterior, se observa que se cumplió con el 102.50% de la meta establecida.

**Indicadores a Nivel de Actividad**

***Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico***

Impacto. La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, a la vez que se sujeta al cumplimiento de las metas del proyecto y asegura que los apoyos otorgados tendrán los efectos previstos en la economía mexicana.

Resultados. El 60% de las empresas con apoyo económico autorizado suscribieron el Convenio de Adhesión, lo que representó un cumplimiento del 140% respecto a la meta establecida para el mismo periodo (42.86%).

***Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados.***

Impacto. Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Resultados. Se dio seguimiento a la totalidad de los proyectos planeados, por lo que se tuvo un cumplimiento del 100.00%, respecto a la meta establecida (100%).

**2013**

**Indicadores a Nivel de Fin**

***Tasa de variación de los empleos formales creados por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico***

Resultados. Se estableció una meta anual de tasa de crecimiento del 63.50% y se reportó una tasa de crecimiento del 87.53%, lo que representó un cumplimiento del 137.80% sobre la meta establecida para ese año.



***Porcentaje de las remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales creados por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico con respecto a las remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales en México.***

Resultados. Se estableció una meta anual de 30.24% y se reportó un porcentaje de 15.17%. Lo anterior, representó un cumplimiento de **50.16%** sobre la meta establecida para ese año.

**Indicadores a Nivel de Propósito**

***Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.***

Resultados. Se estableció una meta del 20.50% y se reportó una contribución del 46.29%, lo que representó un cumplimiento de **225.90%** respecto a la meta.

**Indicadores a Nivel de Componente**

***Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico***

Resultados. Se estableció una meta de 50.30 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. Se obtuvo como resultado 48.53 dólares por cada dólar de apoyo otorgado. Con el resultado anterior, se observa que se cumplió con el **96.50%** de la meta establecida.

**Indicadores a Nivel de Actividad**

***Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico***

Resultados. El 58.30% de las empresas con apoyo económico autorizado suscribieron el Convenio de Adhesión, lo que representa un cumplimiento del **100%** respecto a la meta establecida para el mismo periodo (58.30%).

***Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados.***

Resultados. Se dio seguimiento al 95.45% de los proyectos formalizados, lo que representó el **131.20%** de cumplimiento respecto a la meta establecida para ese periodo (72.73%).

**2014**

**Indicadores a Nivel de Fin**

***Inversión extranjera directa***

Impacto. De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial.

Resultados. El Fondo ProMéxico estimó una meta anual de atracción de flujos de inversión extranjera directa (IED) de 22 mil millones de dólares. Conforme a los datos disponibles en ese momento, el monto de flujos de IED que entraron al país en 2013 fue de 42.093 miles de millones de dólares, lo que representó un cumplimiento de **191.3%** con respecto a la meta planeada.

**Indicadores a nivel de Propósito**

***Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México***

Resultados. Se estableció una meta anual del 8.12% y se reportó una contribución del 3.10%, lo que representó un cumplimiento de **38.2%** respecto a la meta planeada.

**Indicadores a nivel de componente**

***Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico***

Resultados. Se estableció una meta de 56.90 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. Se obtuvo como resultado 56.28 dólares por cada dólar de apoyo otorgado. Con el resultado anterior, se observa que se cumplió con el 98.9% de la meta establecida.

#### **Indicadores a nivel de actividad**

##### ***Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico***

Resultados. El 69.30% de las empresas con apoyo económico autorizado suscribieron el Convenio de Adhesión, lo que representó un cumplimiento del 85.2% respecto a la meta establecida para el mismo periodo (81.30%).

##### ***Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados***

Resultados. Se dio seguimiento al 88.46% de los proyectos formalizados, lo que representó un 91.86% de cumplimiento respecto a la meta planeada (96.30%)

## **2015**

#### **Indicadores a Nivel de Fin**

##### ***Inversión Extranjera Directa***

Resultados. Se estableció una meta de atracción de flujos de inversión extranjera directa (IED) de 72.80 mil millones de dólares en el periodo 2013-2015. Conforme a los datos disponibles en ese momento, el monto de flujos de IED que entraron al país de 2013 a 2015 fue de 99.70 miles de millones de dólares, lo que representó un cumplimiento de 137.00% con respecto a la meta planeada.

#### **Indicadores a nivel de Propósito**

##### ***Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico***

Resultados. Se estableció una meta del 6.02% y se reportó una contribución del 3.20%, lo que representó un cumplimiento del 53.20% respecto a la meta planeada.

#### **Indicadores a nivel de componente**

##### ***Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas:***

Resultados. Se estableció una meta de 58 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. Se obtuvo como resultado 56.10 dólares por cada dólar de apoyo otorgado. Con el resultado anterior, se observa que se cumplió con el 96.70% de la meta establecida.

#### **Indicadores a nivel de actividad**

##### ***Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité:***

Impacto. Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de incentivos, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de empresas a las que el Subcomité autoriza la entrega de incentivos con respecto al total de casos que le son presentados. Una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de incentivos, mostrará el éxito del programa en términos del cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y, por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Resultados. Se estableció como meta que el 70.83% de los casos presentados al Subcomité correspondieran a autorizaciones de apoyo a proyectos. Se alcanzó el 68.18%, lo que corresponde al 96.30% respecto a la meta programada.

***Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico:***

Resultados. El 100% de las empresas con apoyo autorizado suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo, por lo que se cumplió con el 121.40% de la meta establecida (82.35%).

***Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento:***

Resultados. Se dio seguimiento al 91.30% de los proyectos formalizados, lo que representó el 98.90% de cumplimiento respecto a la meta planeada (93.3%).

## **2016**

### **Indicadores a Nivel de Fin**

***Inversión Extranjera Directa.***

Resultados. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de inversión extranjera directa (IED) de 99.6 mil millones de dólares en el periodo 2013-2016. Conforme a los datos disponibles en ese momento, el monto de flujos de IED que entraron al país de 2013 a 2016 fue de 134.90 miles de millones de dólares, lo que representó un cumplimiento de 135.44% con respecto a la meta planeada.

### **Indicadores a nivel de Propósito**

***Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico.***

Resultados. Se estableció una meta anual del 2.66% y se reportó una contribución del 2.79%, lo que representó un cumplimiento del 104.89% respecto a la meta planeada.

### **Indicadores a nivel de componente**

***Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.***

Resultados. Se estableció una meta de 48.44 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de incentivo. Se obtuvo como resultado 48.84 dólares por cada dólar de incentivo otorgado. Con el resultado anterior, se observa que se cumplió con el 100.83% de la meta establecida.

### **Indicadores a nivel de actividad**

***Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité.***

Resultados. Se estableció como meta que el 77.78% de los casos presentados al Subcomité correspondieran a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos. Se alcanzó el 77.78%, lo que corresponde al 100% respecto a la meta programada.

***Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.***

Resultados. El 100% de las empresas con apoyo autorizado suscribieron las bases para la entrega-recepción del incentivo, por lo que se cumplió con el 114.29% de la meta establecida (87.5%).

***Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento.***

Resultados. Se dio seguimiento al 88% de los proyectos formalizados, lo que representó un cumplimiento del 110% respecto a la meta establecida (80%).

## **2017**

### **Indicadores a Nivel de Fin**

***Inversión Extranjera Directa.***

Resultados. Se estableció una meta de atracción de flujos de inversión de extranjera directa (IED) de 127.9 mil millones de dólares en el periodo 2013-2017. Conforme a los datos disponibles en ese momento, el monto de flujos de IED que entraron al país de 2013 a 2017 fue de 163.157 miles de millones de dólares, lo que representa un cumplimiento de **127.57%** con respecto a la meta planeada.

**Indicadores a nivel de Propósito**

***Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México.***

Resultados. Se estableció una meta del 3.81% y se reportó una contribución del 3.65%, lo que representó un cumplimiento de **95.85%** respecto a la meta planeada.

**Indicadores a nivel de componente**

***Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.***

Resultados. Se estableció una meta de 54.01 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de incentivo. Se obtuvo como resultado 53.03 dólares por cada dólar de incentivo otorgado. Con el resultado anterior, se observa que se cumplió con el **98.19%** de la meta establecida.

**Indicadores a nivel de actividad**

***Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité.***

Resultados. Se estableció como meta que el 71.42% de los casos presentados al Subcomité correspondieran a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos. Se alcanzó el 71.42%, lo que corresponde al **100%** respecto a la meta programada.

***Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.***

Resultados. El 60% de las empresas beneficiarias con apoyo económico autorizado, suscribieron las bases para la entrega-recepción del incentivo, por lo que se cumplió con el **100%** de la meta establecida para el mismo periodo (60%).

***Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento.***

Resultados. Se dio seguimiento al 82.61% de los proyectos formalizados, lo que representó un cumplimiento del **95.01%**, respecto a la meta establecida (86.95%).

**d) Las reformas de gobierno aprobadas;**

No es aplicable a la Institución

**e) Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, y**

ProMéxico trabajó para apoyar la **Democratización de la Productividad** de las empresas del país en distintos ejes como, por ejemplo, en el fortalecimiento de las cadenas productivas con empresas transnacionales y PYMES, en el establecimiento de nuevas empresas en el país para generar empleos de calidad y en la transferencia de nuevos procesos productivos y tecnológicos.

En concordancia con el eje cinco del Plan Nacional de Desarrollo, *México con Responsabilidad Global*, y en referencia al enfoque transversal para *Democratizar la Productividad*, privilegiando a las industrias de alto valor agregado en la estrategia de promoción del país, la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) ha

alineado sus proyectos a fin de establecer un vínculo entre el desarrollo proyectado y la elaboración de herramientas y documentos de inteligencia comercial.

Es así que la UIN ha establecido servicios de consulta; ha desarrollado plataformas de información; y ha generado diversos materiales documentales que sirven de apoyo en la promoción de las exportaciones, la internacionalización de empresas mexicanas y la atracción de inversión extranjera. Gran parte de la aportación de estas actividades de inteligencia radica en recopilar, procesar y facilitar información de valor a las distintas áreas de la institución, así como a solicitantes externos, que les respalde en la toma de decisiones.

En este contexto, en la presente Administración se han desarrollado y utilizado, entre otros, los siguientes instrumentos:

### **VENTANILLA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**

Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017, el área de Ventanilla recibió 11,373 solicitudes de información, tanto de usuarios internos de ProMéxico así como de externos, pertenecientes a otras dependencias del Gobierno de la República, las cuales fueron atendidas, en tiempo y forma, mediante la remisión de documentos de carácter descriptivo (indicadores, validación de datos, perfiles, notas informativas, documentos elaborados, entre otros), así como con documentos estratégicos (notas de análisis, estudios de caso, detección de oportunidades de negocios, investigaciones específicas, etc.).

### **HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE LA UIN**

La Unidad de Inteligencia de Negocios de ProMéxico gestiona distintas herramientas tecnológicas que apoyan la realización de negocios globales.

El **Mapa de Inversión en México (Mexico Investment Map)** es una herramienta en línea que permite conocer de manera ágil y clara los factores que hacen de México una excelente alternativa de localización de operaciones. Pone a disposición del usuario información sobre la infraestructura y base productiva que ofrece México en diversos sectores económicos. Sus herramientas de *Site Selection* (Estadísticas Estatales, Site Selection ProMéxico y Parques Industriales) resultan de gran relevancia para evaluar la mejor alternativa de ubicación en territorio mexicano. En este sentido, el MIM presenta información comparada de 74 ciudades de la República Mexicana. Entre el 1° de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017, el MIM recibió hasta 32,749 visitas mensuales, provenientes de 79 países.

El **Mapa de Exportaciones de México (MEM)** es una herramienta especialmente desarrollada para proveer valiosa información a las empresas mexicanas con oferta exportable. Mediante una navegación sencilla y amigable, el usuario puede consultar diversos mapas que lo ayudarán a identificar oportunidades de negocios de exportación: desde los destinos internacionales más favorables y los sectores y productos con mayor oportunidad para incursionar en mercados específicos, hasta la localización del origen de las exportaciones mexicanas por entidad federativa e industria. Entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, el MEM recibió hasta 2,995 visitas mensuales desde 44 países.

### **DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA**

La UIN ha generado diversos materiales estratégicos y descriptivos, que proporcionan información sustantiva, de manera permanente y oportuna, sobre los países y regiones del mundo, el nivel de desarrollo que tienen diversas industrias en México, la participación del sector privado en la economía, entre otros rubros, todo lo cual facilita la identificación de oportunidades de negocios.

En este marco, desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2017, la UIN ha elaborado 9,285 documentos de inteligencia<sup>1</sup>, entre ellos:

- 5,975 documentos relativos a mercados internacionales (relación bilateral, fact sheets, notas bilaterales, guías de cómo hacer negocios, perfiles producto-país, infográficos de mercados y estatales, carpetas informativas, etc.).
- 1,442 documentos de identificación de oportunidades de negocios (que incluyen documentos de Inteligencia Técnica para Exportadores y casos de negocios).
- 295 documentos de análisis estratégico (mapas de ruta, análisis profundos, infográficos de tendencias, artículos y notas informativas, análisis estratégicos, etc.).
- 975 reportes estadísticos (reportes de Cinta de Aduanas, documentos para herramientas tecnológicas, infográficos de fortalezas nacionales, documentos de operación institucional, etc.).
- 598 documentos sectoriales (documentos de análisis, diagnósticos sectoriales, fichas cortas, infográficos sectoriales, presentaciones de promoción, etc).

Entre estos documentos vale la pena destacar los siguientes:

### **Mapas de Ruta**

ProMéxico utiliza la metodología de Mapas de Ruta (MR), como un medio efectivo para traducir el complejo análisis de tendencias, capacidades nacionales o regionales, y potenciales escenarios futuros, en un plan estructurado y visual que permite crear una visión compartida acompañada por las acciones que deberán seguir los actores involucrados para lograrla. Esta metodología constituye una herramienta desarrollada para formular, instrumentar y comunicar una estrategia centrada en la innovación, y se utiliza con mucho éxito para el diseño de estrategias sectoriales en diversos países y regiones. Los mapas de ruta son clave para alcanzar un elevado nivel de consenso entre la industria, la academia y el gobierno, ya que su aceptación permite conseguir la voluntad y coordinación de las instituciones necesarias para implementar las estrategias. El tiempo promedio de elaboración de estas estrategias nacionales o sectoriales es de siete meses.

Durante la presente Administración se han elaborado los siguientes documentos estratégicos:

- Mapa de Ruta de Energía de Sonora.
- Ruta estratégica para la Mega Región Energética Arizona-Sonora.
- Mapa de Ruta de Óptica y Fotónica “Hacia un México más brillante”
- Mapa de Ruta de la Industria Solar Fotovoltaica y Fototérmica.
- Mapa de Ruta Industria Agroalimentaria de Colima.
- Mapa de Ruta Industria Logística de Colima.
- Mapa de Ruta Sector Ciencias de la Vida DUIS Valle de San Pedro, Tijuana, Baja California.
- Mapa de Ruta Puebla Capital de Innovación y Diseño.
- Mapa de Ruta de Dispositivos Médicos.
- Mapa de Ruta de la Industria Aeroespacial Mexicana (Plan de Vuelo) –dos actualizaciones-.
- Mapa de Ruta de la Industria Aeroespacial: Plan de Vuelo Querétaro.
- Mapa de Ruta de la Industria Aeroespacial: Plan de Vuelo Nuevo León.
- Mapa de Ruta de TI para Manufactura Avanzada.
- Mapa de Ruta de Biotecnología en Tecnopolo Esmeralda.
- Mapa de Ruta Plan de Órbita 2.0.
- Mapa de Ruta de Industrias Creativas.
- Mapa de Ruta Internet de las Cosas.
- Mapa de Ruta Internet de las Cosas Querétaro.
- Mapa de Ruta de Sistemas Operativos Urbanos.
- Mapa de Ruta de Ecosistemas de Diseño.

---

<sup>1</sup> Si a estos documentos se sumaran los 11,373 documentos realizados para responder las solicitudes de Ventanilla, se obtendría un total de 20,658 documentos elaborados. No obstante, ambas categorías se manejan de manera separada, ya que muchos de estos documentos se repiten.

Adicionalmente, se colaboró con la Secretaría de Economía con el Mapa de Ruta Industria 4.0 en México y se están realizando los trabajos de elaboración del Mapa de Ruta Nacional de Logística y del Mapa de Ruta de Tecnologías de la Información de Jalisco.

### **Documentos Sectoriales**

Entre estos documentos destacan los diagnósticos sectoriales, que tienen como finalidad presentar un panorama general de industrias seleccionadas, a nivel nacional e internacional, como herramienta que facilite la detección de oportunidades de negocio para el sector en México. Incluyen un marco referencial del sector a nivel mundial con información relativa a la producción, ventas, principales tendencias, consumo, comercio, principales actores, entre otros temas; se proporciona, asimismo, un panorama de la industria nacional, enfocado en temas de producción, comercio, clústeres, cámaras y asociaciones, programas y marco legal vigente. Estos documentos ponen al alcance del lector las herramientas que permiten proyectar a México como un gran destino para la inversión extranjera, así como identificar su potencial exportador.

En la presente Administración se han desarrollado, entre otros, los siguientes diagnósticos sectoriales y documentos:

- Diagnóstico Sectorial de la Industria Automotriz.
- Diagnóstico Sectorial del Sector Aeroespacial.
- Diagnóstico Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Diagnóstico Sectorial de Diseño e Innovación.
- Diagnóstico Sectorial Gas Natural y Gas L.P.
- Diagnóstico Sectorial Petróleo y Petrolíferos.
- Diagnóstico Sectorial de Dispositivos Médicos.
- Diagnóstico Sectorial Farmacéutico.
- Diagnóstico Sectorial de Medicamentos Genéricos.
- Diagnóstico Sectorial de Biotecnología.
- Diagnóstico Sectorial de Electrodomésticos.
- Diagnóstico Sectorial de Alimentos Procesados.
- Diagnóstico del Mercado Halal.
- Mexico Aerospace Report 2016.

Adicionalmente se han elaborado otros documentos estratégicos, como presentaciones sectoriales o fichas cortas, sobre los siguientes sectores: Autopartes, Electrónico. Dispositivos médicos, Energías renovables, Alimentos procesados, Farmacéutico, Eléctrico, Electrodomésticos, Turismo de salud, Infraestructura, Biotecnología, Minería, Metalmecánica,

### **Estudios y Documentos de Análisis**

Las actividades de análisis prospectivo de la UIN también contemplan la elaboración de estudios y documentos de análisis, entre los que se pueden destacar:

- México como Aliado de los Líderes Mundiales en Innovación Industrial.
- Diagnóstico de Ciberseguridad en México.
- Polos de Competitividad en Innovación Industrial de México.
- La inserción de México en la Industria Automotriz del Futuro.
- Capacidades de los servicios de I+D+i en la industria automotriz mexicana.
- Panorama Actual de la Biotecnología en México.
- Ecosistema de Drones en México.
- Industria Electrónica de Baja California.
- Machine Learning.
- México, Destino Estratégico para la Inversión Productiva.
- La Educación Técnica Superior Universitaria como uno de los Detonadores del Crecimiento en México,

### **Documentos de Inteligencia Técnica para Exportadores**

Con el objetivo de fomentar una planeación eficaz de sus exportaciones, ProMéxico ofrece a las empresas exportadoras y/o con potencial de exportación mexicanas el servicio Inteligencia Técnica para Exportadores (ITE), el cual analiza diversas oportunidades de negocios, con base en las ventajas competitivas detectadas, como pueden ser tamaño del sector, mercado potencial, tipo de cambio, distancias, etc. y los requerimientos sectoriales detectados. El ITE permite conocer los mercados con mayor oportunidad para sus productos, así como a los clientes potenciales en estos lugares.

### **Casos de Negocios**

El caso de negocio es un documento que busca justificar el valor de un proyecto, desde la perspectiva de su funcionalidad, impacto al negocio y valor financiero; se construye a partir de un diagnóstico previo, tanto de una situación interna a resolver como de un objetivo común de negocio. En la presente Administración se desarrollaron casos de negocios de exportación, internacionalización y atracción de inversión extranjera. En este sentido, se trabajó con diversos sectores, entre los que destacan: Aeroespacial, Alimentos Procesados, Automotriz. Autopartes, Diseño, Electrodomésticos, Electrónica, Energías Renovables, Equipo Médico, Equipo para la Distribución y Generación de Electricidad, Exportaciones de Servicios de Salud, Industrias Creativas, Manufactura Avanzada, Metalmecánico, y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

### **DIFUSIÓN**

#### **Observatorio UIN**

El observatorio UIN retoma el monitoreo prospectivo de información y tendencias industriales, a partir del cual se elaboran notas informativas y sinopsis de documentos de interés, los cuales se suben al portal UIN.

#### **Boletín UINforma**

UINforma es el boletín mensual de la Unidad de Inteligencia de Negocios, que se envía a todo el personal de ProMéxico con el objetivo de difundir las actividades, eventos y documentos elaborados en la UIN, así como otra información de interés que esté relacionada con el quehacer de la institución. Este boletín se empezó a publicar a inicios de 2017, y entre enero y diciembre de dicho año se difundieron 11 boletines.

Las acciones desarrolladas por la Unidad de Inteligencia de Negocios de ProMéxico han tenido una incidencia directa en el Programa para Democratizar la Productividad, mismo que busca instrumentar políticas públicas que potencialicen las capacidades productivas de los ciudadanos y las empresas, así como incentivar el uso eficiente de los recursos productivos de todos los involucrados en las actividades económicas del país.

ProMéxico, a efecto de contribuir con la **estrategia de Gobierno Cercano y Moderno**, a través de las oficinas que se tienen tanto en el interior como en el exterior de la República Mexicana, instrumento sus procesos para fungir como ventanillas de consulta para los emprendedores con capacidad de exportación, así como para las empresas extranjeras que tuvieran el interés de invertir en nuestro país.

En este orden de ideas, se suscribieron en 2014 y se modificaron en 2015 las Bases de Colaboración en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno con la Secretaría de Economía, en las cuales se establecen los compromisos aplicables en materia de Acceso a la Información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura, Mejora Regulatoria, Optimización de Recursos, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Presupuesto Basado en Resultados, Procesos, Recursos Humanos, Tecnologías de la Información; con sus correspondientes indicadores.

Los avances en los indicadores han sido reportados ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), y tanto las acciones realizadas en cada periodo trimestral en cumplimiento a los compromisos, así como los indicadores se han reportado en tiempo y forma en el Sistema PGCM de la SHCP y se incluyen en los Informes de Autoevaluación respectivos.

La Secretaría de la Función Pública, con diverso SSFP/UPMGP/411/0808/2017 de fecha 11 de noviembre de 2017, comunicó que ProMéxico cuenta con un Índice de Instrumentación de Bases de Colaboración del PGCM con un valor de 9.02 en escala de 0 a 10, calculado a partir de los resultados publicados en el Anexo XV del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2016.



Manteniendo el compromiso de fomentar la **Perspectiva de Género**, se implementó una estrategia al interior de la institución, con la finalidad de evitar que se reproduzcan roles y estereotipos de género que incidan en la desigualdad, exclusión y discriminación.

La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos ha dado cumplimiento al Programa de Cultura Institucional y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018 en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Asimismo, ProMéxico participa en el Grupo de Trabajo de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía.

El personal de ProMéxico se ha capacitado en los siguientes cursos a través de la plataforma en línea del Inmujeres:

- Curso (MOOC) “Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual! Conoce el Protocolo para la APF”
- Curso (MOOC) “Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual ¡Conoce el Protocolo!”
- Curso Básico de Género
- Curso de Claves para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Hasta la fecha se ha dado cumplimiento a lo establecido en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual*, en coordinación con el Inmujeres.

Se han implementado diversas campañas de difusión, a través de los medios de comunicación interna, sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia laboral. Durante 2017, ProMéxico colaboró en la difusión de las campañas Igualdad por Resultados de la Secretaría de Economía y, *¿Acoso? ¡Acusa!*, de la Secretaría de la Función Pública.

- f) **Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan.**

No es aplicable a la Institución, toda vez que no se cuenta con claves de cartera de inversión.

### **III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.**

En este apartado se describirán:

- a) **Los principales logros alcanzados y sus impactos;**

#### ***PROYECTOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MEXICANOS***

En el periodo comprendido entre 2013 y 2017, ProMéxico ha logrado superar las metas establecidas referentes a los proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos realizados con su apoyo. En este periodo se han logrado concretar 3,816 proyectos por un monto de 15,245 mdd.

Durante 2013 se estableció una meta de 481 proyectos de exportación, logrando concretar 566, lo cual representó el 118% de cumplimiento.

En 2014 se lograron 609 de los 500 proyectos originalmente planteados, consiguiendo así un cumplimiento del 122%.

Por lo que hace a 2015, de la meta de 669 proyectos de consiguieron concretar 789, representando un 118% de cumplimiento.

En el ejercicio 2016, se consiguió un cumplimiento del 122% al realizarse 669 de los 573 establecidos como meta.

Para 2017 se logró una cifra récord de proyectos de exportación, al concretarse 1,153 de los 750 originalmente definidos (154%).

### ***PROYECTOS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA***

A través del apoyo de ProMéxico, en el periodo comprendido entre 2013 y 2017, se han logrado confirmar 866 proyectos multianuales de atracción de inversión extranjera directa, por un monto de 72,422 mdd, con la generación potencial de 274,669 empleos.

En el ejercicio 2013, se cumplió la meta hasta en un 103%, al realizarse 155 de los 150 proyectos establecidos originalmente.

Durante 2014 se estableció una meta de 175 proyectos de atracción de IED, cumpliendo al 100% la misma.

Para 2015 se concretaron 182 de los 200 proyectos originalmente definidos.

Por lo que hace a 2016, de la meta de 150 proyectos se lograron concretar 180, representando un 120% de cumplimiento.

En 2017 se confirmaron 174 de los 175 proyectos originalmente planteados, consiguiendo así un cumplimiento del 99%.

### ***PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS MEXICANAS***

A partir del año 2013 ProMéxico cuenta con un área específica que atiende el tema de internacionalización. Entre dicho año y 2017, se han generado 228 proyectos de internacionalización, con un impacto económico de 2,404 mdd. En el ejercicio 2013, se generaron 26 proyectos de los 25 propuestos, lo cual representó el 104% de cumplimiento. Para 2014 se estableció una meta de 32 proyectos y se alcanzaron 42 (131%). En 2015 se concretaron 51 de los 50 proyectos originalmente definidos (102%). Por lo que hace a 2016, se alcanzó la meta de 50 proyectos. En 2017 se confirmaron 59 de los 55 proyectos originalmente planteados, consiguiendo así un cumplimiento del 107%.

#### **b) La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente, y**

A continuación, se presentan los Proyectos que ProMéxico ha identificado como relevantes con su respectiva justificación, así como las recomendaciones y propuestas que contribuyen a su seguimiento.

### **ESTRATEGIAS QUE FORTALECEN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR**

Para dar cumplimiento a los objetivos de ProMéxico encaminados a la conducción, coordinación y ejecución de las acciones en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa, así como el apoyo a la internacionalización de las empresas mexicanas que buscan la diversificación de productos y mercados a exportar, ProMéxico cuenta con 49 oficinas en el exterior, distribuidas en 31 países diferenciadas por regiones y 30 oficinas al interior de la República Mexicana para el 2017, asimismo ha diseñado e implementado una serie de estrategias que favorecen dichos objetivos, las cuales permitieron conseguir los siguientes resultados.

De 2013 a 2017, se han concretado 866 proyectos de atracción de inversión multianuales por un monto de 72,422 millones de dólares (MDD), referente al impulso de proyectos de exportación, se han confirmado 3,816 proyectos por un monto de 15,245 MDD, en cuanto a los proyectos de internacionalización, en el mismo periodo se han confirmado 228 proyectos.

A continuación, se presentan las recomendaciones y propuestas para dar seguimiento a las distintas estrategias que la Dirección Ejecutiva de Promoción Internacional ha identificado como relevantes para su seguimiento.

#### **Diversificación de mercados no tradicionales.**

Es necesario continuar con la apertura de nuevas oficinas en aquellos países en donde no existe actualmente representación de ProMéxico. En esta Administración se abrieron oficinas en Australia, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Marruecos, Turquía y Qatar con el fin de impulsar la diversificación comercial y de inversiones.

### **Fortalecer e incrementar la presencia de México con sus principales socios comerciales y de inversión en América del Norte y Europa.**

Es importante dar a conocer el cambio en reglas de origen (de ser el caso) cupos, cuotas y barreras no arancelarias derivados de la modernización de los principales acuerdos comerciales. Por ejemplo, la modernización del TLCAN, así como la del TLCUEM permitirán estrechar los vínculos de las empresas mexicanas con sus contrapartes bajo diferentes normas y regulaciones que garanticen un acceso preferencial a los productos exportados por nuestro país.

### **Impulsar la diversificación de las inversiones y el comercio exterior, con el posicionamiento global de México, los bloques latinoamericanos y caribeños.**

Para dar continuidad a la estrategia se sugiere dar continuidad a Foros multiregionales de alto nivel (Foro de Cancún, EXPO ALADI, Macrorrueda AP, entre otros) para incrementar la proveeduría nacional en las cadenas de valor regionales, de acuerdo a los beneficios en cupos, cuotas y barreras no arancelarias. Así también, para potencializar sector agro hacia terceros mercados como Asia Pacífico (ASEAN, TPP y MIKTA).

### **Incrementar la presencia de empresas europeas, asiáticas y del medio oriente en el sector energético.**

Propiciar encadenamientos productivos del sector energético para cumplir con las demandas de contenido nacional que marca la ley. Esto propiciará mayores actividades productivas en territorio nacional.

Incrementar las acciones de promoción del sector energético, por medio de acciones integrales como son: el diseño de un plan de comunicación sobre las oportunidades de negocio del sector energético en México; la participación en foros y ferias internacionales de dicho sector, tanto con presencia Institucional como con la presencia de empresas mexicanas en estos eventos. Un ejemplo de ferias que se consideran de gran relevancia para su seguimiento es ADIPEC, así como continuidad en proyectos de caso de éxito como Petronas, BHILLITON y Qatar Petroleum. Asimismo, se considera importante organizar misiones comerciales de empresas mexicanas con necesidades de inversión en este sector.

Con la finalidad de ampliar la inversión extranjera, se sugiere invitar a empresas de Fondos de Capital Privado a México provenientes de Asia, Medio Oriente y Oceanía; así como la organización de seminarios sobre oportunidades de inversión en México, en dichas regiones.

En lo que respecta a la región de Europa, se sugiere continuar la exitosa estrategia de atracción de inversión extranjera del sector a través de la promoción con empresas transnacionales que cuentan con la tecnología, el capital y el know-how para invertir tanto en exploración y explotación de petróleo y gas natural en aguas profundas y someras, como en métodos de última generación como es el shale gas.

### **Incrementar la participación de PYMES mexicanas en las cadenas globales de valor de sectores manufactureros a través del desarrollo tecnológico e innovación**

La introducción de la automatización, robotización y el internet de las cosas (IoT) en la manufactura ha implicado un cambio en los procesos productivos de muchos de los bienes y servicios que actualmente se consumen a nivel global, por lo que un país como México tiene que apoyar al desarrollo de sus PYMES para adoptar soluciones de la Industria 4.0.

Esta transformación tendrá un crecimiento aún mayor en los próximos años, por lo que es imprescindible continuar con una estrategia de mayor inclusión de las PYMES en las cadenas globales de valor, a través de una estrategia de promoción que se enfoque en el impulso de alianzas estratégicas para transferencia de conocimiento y tecnología de empresas europeas y asiáticas a PYMES mexicanas, lo que les permitirá

integrarse o seguir siendo parte de la proveeduría de empresas transnacionales del sector manufacturero, con productos que contienen un alto valor agregado y sigan siendo competitivos en costos de producción.

### **Encadenamiento productivo de las PYMES para potenciar acceso a mercados en el marco de la Alianza del Pacífico.**

De acuerdo al diagnóstico que realizan CEPAL, Centro de Comercio Internacional y otros organismos internacionales de un bajo nivel de participación de las PYMES latinoamericanas en las cadenas globales de valor, se impulsa una mayor integración comercial regional a través del desarrollo del modelo operativo para encadenamiento productivo con Alianza del Pacífico, con el fin de impulsar oportunidades de acceso de mercado para PYMES de industrias estratégicas nacionales. En una primera fase, se implementó el piloto nacional en conjunto con CAF, las cúpulas empresariales, empresas multilatinas y PYMES hacia su integración en la cadena regional de valor y el fortalecimiento de su competitividad.

Las entidades de promoción entregarán las recomendaciones para el Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico.

### **Promoción de productos con certificación Halal en Medio Oriente, el Sudeste Asiático y Canadá.**

Detrás del auge del mercado Halal se encuentra la combinación de tres factores que se retroalimentan entre sí: a) un segmento poblacional amplio y en crecimiento, b) el desarrollo económico de los países de mayoría musulmana y c) la aparición de clases medias en estos últimos. En la actualidad hay 1.600 millones de musulmanes en nuestro planeta, lo que representa aproximadamente un 23,4% de la población mundial. Según las últimas estimaciones, en 2030 rebasarán los 2.200 millones hasta situarse en un 26,4% de la población total.

Se sugiere impulsar una participación en ferias enfocadas a productos HALAL en Medio Oriente y Sudeste Asiático, así como misiones comerciales de diferentes productos a los principales mercados. Asimismo, continuar el esfuerzo interinstitucional para apoyar a un mayor número de empresas a obtener estos certificados. La presencia de ProMéxico a través de sus oficinas en Medio Oriente permitirá coordinar los esfuerzos en esa materia.

### **Mercado hispano.**

Las exportaciones de productos mexicanos tradicionales y de nostalgia para el mercado hispano de Estados Unidos constituyen un nicho de mercado en constante crecimiento, además de que se han incorporado un gran número de consumidores no latinos.

Es imperativo continuar fortaleciendo la estrategia de distribución de productos mexicanos a diversos estados de la Unión americana en donde exista mayor población mexicana. Para ello, la red de oficinas de ProMéxico permitirá apoyar a dicha estrategia, realizando alianzas comerciales con los principales centros de distribución de productos mexicanos en Estados Unidos, por ejemplo, HEB, Central Market, Fiesta, Trader Joe's, etc. Asimismo, es de importancia seguir impulsando proyectos como el caso de éxito de "Pasaporte México", realizado en colaboración con Central Market en Dallas, el cual exhibió más de 400 productos en una semana.

### **ACT**

El modelo lo opera la Dirección Ejecutiva Sectorial "B", la cual tiene a su cargo los sectores: transportes, industria química e insumos industriales, bienes de consumo. El modelo ACT se encuentra vinculado al concepto de cadenas globales de valor, ya que implica que el proceso de producción ya no se efectúa en un país en específico. Las estadísticas de exportaciones versus importaciones pierden relevancia; lo importante es ser el país que más valor agregue a los productos, en especial en uso intensivo del conocimiento y en procesos complejos de manufactura. En ese sentido, la Inversión Extranjera Directa que viene al país permite la vinculación entre las empresas transnacionales y la proveeduría de insumos mexicanos. El programa ha tenido resultados importantes derivado de la reestructura de la Unidad de Desarrollo Sectorial. Para todo 2017, por ejemplo, se confirmaron 8 proyectos con un valor de 168.32 millones de dólares, lo cual resultó en compras a 56 proveedores.

Es recomendable, continuar la operación del programa y extenderlo a empresas cuyo valor agregado nacional influya en el desarrollo a las cadenas globales de valor, dado que son una alternativa viable para superar esos obstáculos para la oferta de productos, el poder de negociación con clientes en el exterior e incrementar su capacidad técnica y financiera.

### **REDEX**

El programa nacional para la conformación y consolidación de Redes de Exportación (REDEX) es operado por la Dirección Ejecutiva de Modelos y Negocios Internacionales. Dicho programa, tiene el propósito de apoyar a las PYMES mexicanas para iniciar o fortalecer sus exportaciones, lo que permitirá incrementar la base exportadora en México e impulsar las redes de negocios de empresas para que en conjunto puedan presentar una oferta exportable adecuada a los requerimientos de la demanda internacional. Por lo anterior, ProMéxico apoya la asociación de empresas PYMES del mismo sector productivo y de preferencia con el mismo canal de distribución, para que se integren en una Red de Exportación, y con ello mejorar su competitividad y sus exportaciones, promoviendo los bienes y servicios de sus miembros en el exterior, mediante acciones conjuntas de promoción internacional, reduciendo los riesgos y costos que faciliten su acceso a los mercados internacionales. Por mencionar algunos resultados, en 2017, se consolidaron 48 redes de exportación, el modelo confirmó 133 proyectos con valor de 694 millones de dólares, capacitando a 43 promotores, consultores y gerentes de exportación.

Es recomendable, continuar para expandir los sectores agroindustria, bienes de consumo, salud, industria química, lo cual, permite conjuntar los productos de distintas empresas en una sola red de exportación. dado que son una alternativa viable para superar esos obstáculos para expandir a nivel internacional, coadyuvar con su poder de negociación con clientes en el exterior y en su capacidad técnica y financiera.

### **MÉXICO EXPORTA ENUNCLICK**

El modelo “México exporta EnUnClick” lo opera la Dirección Ejecutiva de Modelos y Negocios Internacionales. Gracias a Internet, las oportunidades de Comercio Electrónico Transfronterizo (Cross-Border eCommerce) se han vuelto más accesibles, siguiendo los consejos de expertos en el tema. Desde la perspectiva de la comercialización y distribución global, el internet es un mercado donde las PYMES mexicanas pueden ofrecer sus productos y/o servicios sin tener que salir del país y tienen acceso sin intermediarios a millones de consumidores.

Es recomendable aprovechar las oportunidades de negocio globales que se están generando por medio del e-Commerce y facilitar que más empresas mexicanas se preparen y participen en forma eficiente, con la venta de sus productos y servicios en mercados internacionales (Cross-Border E-Commerce). Lo anterior, a través del desarrollo de una estrategia integral de e-Commerce y Marketing Digital (con la creación de una tienda en línea y su promoción a través de una campaña en redes sociales o el establecimiento de una tienda en alguna de las MarketPlaces globales como Amazon, eBay, Alibabá, etc.) dependiendo de la situación actual de la empresa, el análisis del mercado meta y el benchmarking de la competencia.

### **COOPERACION INTERNACIONAL**

El programa de cooperación internacional operado por la Dirección Ejecutiva de Modelos y Negocios Internacionales, tiene como propósito apoyar proyectos de cooperación con entidades y organismos nacionales e internacionales públicos o privados, así como organismos homólogos de ProMéxico. En un mundo interconectado resulta fundamental el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que contribuyan al desarrollo del comercio y mejorar el crecimiento y desarrollo de las empresas a través de la transferencia, recepción e intercambio de bienes y servicios, conocimientos, tecnologías, experiencias y recursos. En 2017 por ejemplo, derivado de los esfuerzos de cooperación con otras entidades se han capacitado a 463 empresas y realizado 20 foros, los cuales realizan acciones muy concretas en el sector automotriz, turismo inteligente, alimentos y bebidas, metalmecánico.

Se sugiere la continuidad del programa buscando nuevas estrategias para instrumentar acciones en beneficio de incrementar el número de exportadores mexicanos, a través del diseño, implementación y gestión de proyectos designados a aumentar la competitividad de las empresas.

## **MARKET PLACE B2B HECHO EN MÉXICO**

Bajo el eje estratégico: “Diseñar y proponer modelos de negocios y mecanismos eficientes que fomenten el acceso de empresas mexicanas a mercados internacionales”, se implementó una estrategia integral para facilitar las ventas transfronterizas de PYMES exportadoras mexicanas a través del Comercio Electrónico y aprovechar las oportunidades globales que se están generando en este canal, impulsando la diversificación de mercados; este modelo de negocios se denomina: “México Exporta EnUnClick”, es por ello que con el propósito de contar con una plataforma robusta y moderna para este proyecto se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario (DEESE) la contratación de una plataforma tecnológica para el desarrollo e implementación del Marketplace y plataforma para encuentro de negocios entre compradores y exportadores de los eventos que ProMéxico realiza.

Se sugiere dar seguimiento a este proyecto para implementar y consolidar a cientos de PYMES exportadoras de México para que se conviertan en multi exportadoras en diversos países y mercados. Este proyecto sustituye y mejora su alcance y promoción al que se tenía denominado Hecho en México - B2B.

Asimismo, fomentar el uso de la plataforma para Encuentros de Negocios con el objetivo de contar con información suficiente y oportuna de las empresas exportadoras y compradores extranjeros que sostienen encuentros de negocios dentro de los eventos realizados en territorio nacional.

Cabe resaltar, que esta herramienta será liberada el 26 de marzo de 2018, por lo que será importante dar un seguimiento puntual durante el periodo de implantación y hasta su maduración para medir resultados.

## **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL 2018**

Este programa a cargo de la DEESE, tiene por objeto impulsar la transferencia de conocimientos a empresas con potencial exportador, exportadoras o interesadas en internacionalizar su marca, mediante el diseño de un programa de capacitación que consista en celebrar talleres, cursos, seminarios, foros y paneles, que permita reforzar y actualizar sus conocimientos del mercado global, así como identificar mejores prácticas para diversificar la exportación de sus productos y /o servicios.

Se sugiere ofrecer a las PYMES nacionales temas de actualidad en materia de comercio exterior y negocios internacionales; asesorías especializadas que fomenten la calidad de productos; desarrollo y mejora en la producción; modelos de financiamiento, aduaneros y fiscales; así como el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de comercio digital, entre otros. Integrar módulos conforme a las necesidades específicas de las empresas que fortalezcan su cadena productiva, aporten soluciones efectivas e incrementen su competitividad en el mercado internacional. Implementar un programa de capacitación específico a empresas exportadoras, con el propósito de conocer mercados meta, identificar oportunidades para diversificar mercados e internacionalizar marcas.

El programa de capacitación en comercio internacional de ProMéxico pretende capacitar a más de 2,300 PYMES de forma presencial y lograr un impacto de más de 3,000 participantes de forma virtual, a través del canal de ProMéxico en la plataforma de YouTube.

## **FERIAS INTERNACIONALES**

Las ferias internacionales a cargo de la DEESE, son herramientas de promoción y difusión que contribuyen a construir, consolidar y fomentar la imagen del país, las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa, consolidando con ello los intereses de todos los actores vinculados a esta actividad.

Se sugiere dar continuidad a la presencia de México en las ferias más importantes del mundo, mediante la participación de empresas mexicanas en el pabellón nacional.

Uno de los eventos de mayor impacto será Expo Dubái 2020, se recomienda dar inicio al proceso de planeación del evento.

Se recomienda tener en cuenta el pago de anticipos para participar en ferias 2019, durante el último trimestre de 2018.

## **FONDO PROMEXICO**

De 2009 a 2017, el programa administrado actualmente por la Unidad de Inteligencia de Negocios, ha autorizado incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 36 proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de

los cuales 11 están concluidos, 22 se encuentran en proceso de seguimiento (el de mayor duración hasta el año 2021) y tres se encuentran en proceso de formalización del incentivo.

Los proyectos autorizados pertenecen, entre otros, a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 16,962 millones de dólares y 47,494 nuevos empleos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 11 proyectos potenciales en proceso de evaluación, los cuales se estima que al año 2024, generarán inversiones por 3,755 mdd y 6,389 nuevos empleos.

Asimismo, a través del Fondo ProMéxico, se apoyarán proyectos de la industria audiovisual que impulsen la atracción de inversión extranjera y la exportación de servicios fílmicos, con el propósito de generar un alto impacto económico, impulsar la imagen del país e incrementar el sector de la industria audiovisual. La atracción de IED es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados. Su importancia radica en que es una fuente de recursos que, de acuerdo con sus características, pueden contribuir al desarrollo económico y social de un país a través de la creación de empleo, incremento del ahorro y la captación de divisas, estímulo de la competencia, la transferencia de nuevas tecnologías y exportaciones. En virtud de lo anterior, la implementación de políticas del gobierno para intervenir en la atracción de IED ha crecido en importancia; hoy en día este papel se vuelve fundamental, dadas las condiciones actuales de la economía mundial, que implican políticas públicas proteccionistas.

Actualmente, el Fondo ProMéxico es la única herramienta del Gobierno Federal que tiene el propósito de incentivar la IED. Al 31 de enero de 2018 se tienen compromisos de pago (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE) ha autorizado el otorgamiento de incentivos, por un monto total que asciende a \$127.7 mdd (2,056 millones de pesos aproximadamente). Por ello se recomienda dar continuidad al Fondo y, asimismo, considerar un aumento en el presupuesto asignado, en virtud de que el programa mantiene una presión de gasto considerable y existen empresas que continúan solicitando incentivos para realizar proyectos de inversión en México.

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos apoyados, y de los compromisos de pago, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

## **GENERACIÓN DE DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA**

El Artículo 20, numeral VII, del Estatuto Orgánico de ProMéxico establece que le corresponde a la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) “Elaborar análisis, fichas, reportes, mapas de ruta y demás material especializado que fomente la exportación de productos y servicios mexicanos a los mercados internacionales, así como la atracción de inversión extranjera directa, procurando su reproducción y comercialización”.

En este sentido, el desarrollo de los estudios y documentos de análisis de inteligencia ha sido posible gracias a una estrecha vinculación y colaboración de la UIN, los grupos sectoriales y las oficinas de representación.

En promedio, la UIN elabora alrededor de 1,800 documentos de inteligencia anualmente, que podrían agruparse en cuatro grandes rubros: Oportunidades de Negocios, Documentos de Análisis Estratégico, Reportes Estadísticos, y Documentos Sectoriales.

Entre los documentos de inteligencia destacan los Mapas de Ruta, que representan la primera metodología en México que logra juntar al ámbito público, privado, académico y social para crear una estrategia colaborativa, de largo plazo, basada en la innovación, en donde ProMéxico conduce la elaboración de estos documentos a nivel nacional. En esta Administración se ha trabajado sobre muchos temas como el Plan de Órbita (industria espacial), el Plan de Vuelo Nacional (industria aeroespacial), Industria 4.0, Óptica y fotónica, y recientemente, el Mapa de Ruta Nacional de Logística, por mencionar sólo algunos.

Asimismo, se han desarrollado diversos estudios, como el Diagnóstico de Ciberseguridad en México, Panorama Actual de la Biotecnología, Industria Electrónica en Baja California, por mencionar algunos.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar una planeación eficaz de sus exportaciones, ProMéxico ofrece a las empresas exportadoras y/o con potencial de exportación mexicanas el servicio Inteligencia Técnica para Exportadores (ITE), el cual permite conocer los mercados con mayor oportunidad para sus productos, así como a los clientes potenciales en estos lugares. A lo largo de la Administración se han generado diversos materiales estratégicos y descriptivos, que presentan un panorama del nivel de desarrollo que tienen las industrias, tanto tradicionales como aquellas de alto valor agregado, en diversas regiones del país y facilitan la identificación de oportunidades de negocios. Toda esta información sirve de apoyo a la promoción de las exportaciones nacionales, a la internacionalización de las empresas mexicanas y a la atracción de inversión extranjera.

En esta lógica, las temáticas y oportunidades de alto potencial que se identifican a partir de las tendencias y análisis de mercados son moldeadas y después transferidas como una cartera ejecutable de iniciativas, proyectos y oportunidades de negocio.

A manera de ejemplo, cabe destacar que, si bien ProMéxico no es una entidad que desarrolle política pública como tal, los mapas de ruta han servido como base para que el Gobierno de la República establezca dichas políticas.

Por lo anterior, se sugiere dar continuidad a la elaboración de documentos de inteligencia, los cuales han ayudado a fortalecer las capacidades del sector privado, en tanto sus procesos o líneas de acción.

### **HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**

ProMéxico ha identificado la relevancia que tiene el acceso a la información y la realización de actividades de inteligencia de negocios para el éxito en las operaciones internacionales, tanto comerciales como de atracción de inversión. Consciente de esto, se han desarrollado herramientas en línea como el Mexico Investment Map (MIM) y el Mapa de Exportaciones de México (MEM), las cuales están abiertas a consulta del público en general, democratizando así el acceso a la inteligencia comercial y de inversión.

El MIM (<http://mim.promexico.gob.mx/>) permite encontrar, de manera ágil y clara, la mejor alternativa de localización para la inversión extranjera directa en territorio nacional, a través de sus herramientas de Site Selection (Estadísticas Estatales, Site Selection ProMéxico y Parques Industriales); asimismo, ofrece información sobre la infraestructura y base productiva de México en diversos sectores económicos. Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017, el MIM recibió hasta 32,749 visitas mensuales provenientes de 79 países.

En el MEM (<http://mem.promexico.gob.mx/>) se pueden consultar los destinos internacionales más favorables para colocar bienes mexicanos de exportación, los sectores y productos con mayor oportunidad para incursionar en mercados específicos y la localización del origen de las exportaciones mexicanas por entidad federativa e industria. Entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, el MEM recibió hasta 2,995 visitas mensuales desde 44 países.

Se recomienda dar continuidad al proyecto, ya que, mediante estos mecanismos instrumentados por la UIN, ProMéxico puede apoyar a personas físicas con actividad empresarial, MIPYMES, grandes corporativos internacionales y entidades de gobierno, en la concreción exitosa de sus negocios globales.

### **GESTIÓN DE BASES DE DATOS**

El Artículo 20, numeral VIII, del Estatuto Orgánico de ProMéxico establece que le corresponde a la UIN “Administrar el acceso a las bases de datos que contrate la Institución en materia de negocios internacionales”.

A lo largo de la presente Administración se han contratado diversas bases de datos, mayormente con proveedores internacionales, lo cual se hace anualmente. Ejemplos de estas bases pueden ser: Global Trade Atlas, IBIS World; Aviation Week; Business Monitor on line, Advantage; FDI Market / FDI Benchmark, Passport, Bloomberg New Energy Finance, Portal IQOM, Hoovers, Trade Wizards, Gartner Product Management & Marketing y Entertainment & Media Outlook, entre otras.

En promedio se han destinado alrededor de 10 millones de pesos, anuales, a este rubro. Para la realización de las funciones de la UIN, es fundamental contar con información oportuna, actualizada y confiable. Gran parte de los análisis y realización de documentos de inteligencia, los cuales permiten detectar oportunidades de negocios globales, utilizan información de estas bases de datos.

Cabe señalar que la UIN comparte los accesos a estas bases de información con el personal de ProMéxico, siendo el personal de las áreas sustantivas algunos de los principales usuarios.



Por lo anterior se estima necesario continuar con la contratación de las bases de datos, de manera anual.

### **VENTANILLA DE INTELIGENCIA**

Atiende oportunamente los requerimientos de información dirigidos a la Unidad de Inteligencia de Negocios, principalmente a través del correo electrónico [inteligencia@promexico.gob.mx](mailto:inteligencia@promexico.gob.mx), siempre y cuando sean procedentes en función de las atribuciones y compromisos institucionales, ya sea que provengan de las diferentes unidades administrativas de ProMéxico o de otras entidades de la Administración Pública Federal; lo anterior, para que la información pueda ser utilizada de manera útil, efectiva y con beneficio para las labores de promoción del comercio e inversión. En caso de no poder responder las solicitudes a partir de los contenidos existentes o si se demanda una opinión especializada, se canaliza al área o las áreas que cuenten con las facultades que correspondan, para así coordinar con ellas la elaboración de la respuesta a cada solicitud en cuestión. Además, revisa, administra y registra cada solicitud de información recibida.

El número de solicitudes recibidas depende de la demanda externa de información por parte de los clientes de la Ventanilla. En este sentido, la Ventanilla de Inteligencia recibe anualmente alrededor de 2 mil solicitudes de información, las cuales son atendidas casi al 100%, en tiempo y forma, mediante la remisión de documentos de carácter descriptivo (indicadores, validación de datos, perfiles, notas informativas, documentos elaborados, entre otros), así como con documentos estratégicos (notas de análisis, casos de estudios, detección de oportunidades de negocios, investigaciones específicas, etc.). A través de la Ventanilla de Inteligencia, diariamente se atienden solicitudes de información sobre temas relevantes para el comercio exterior y la atracción de inversión a México. Además, se elaboran documentos de análisis que describen las relaciones bilaterales entre México y sus socios globales.

Es de resaltar la participación de las solicitudes provenientes de la Secretaría de Economía y de la Presidencia de la República, las cuales representan el 47% del total de solicitudes.

Se sugiere dar continuidad y fortalecer el área de Ventanilla, como órgano de consulta del Gobierno de la República, Cámaras, Asociaciones, empresas e instituciones académicas.

### **REVISTA NEGOCIOS PROMÉXICO**

Esta publicación periódica a cargo de la Coordinación de Comunicación Institucional, se edita desde 2009, es un referente y una herramienta indispensable para promover las fortalezas del país, sus industrias y relaciones bilaterales estratégicas.

Se considera prioritario continuar con su publicación, y buscar preferentemente que regrese a periodicidad mensual.

### **BIBLIOTECA PROMÉXICO**

Esta colección de libros, la cual se creó en 2016, es fuente de información sobre los negocios de México con el mundo. Algunos tomos analizan la relación bilateral con algún país o abordan las oportunidades que existen de inversión o comercio en algunas de las industrias más dinámicas y competitivas del país. Otros más plasman la metodología que ProMéxico utiliza para apoyar a las empresas.

Se sugiere continuar con su publicación, alineada a la agenda y Plan Nacional de Desarrollo de la administración.

### **SITIO EXTERNO [www.promexico.mx](http://www.promexico.mx)**

La Institución cuenta con un portal externo administrado por la Coordinación de Comunicación Institucional ([promexico.mx](http://promexico.mx)), se sugiere optimizar su contenido para las nuevas oportunidades que se desarrollen tanto para empresas mexicanas en las diferentes etapas de exportación e internacionalización, como para atracción de inversionistas extranjeros.

Es recomendable migrarlo a una plataforma de administración (CMS) más moderna para facilitar su mantenimiento y administración.

#### **c) Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento.**

En el apartado III inciso b), se incorporó la información relativa a recomendaciones o propuestas que contribuyen al seguimiento de los proyectos relevantes que se consideran deben tener continuidad.

#### **IV. Los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales.**

En este apartado se incluirá la información siguiente:

##### **A) Recursos presupuestarios y financieros.**

La información se presentará con base en lo reportado en la cuenta pública y en el Informe de Avance de la Gestión Financiera de los ejercicios fiscales correspondientes.

##### **a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos;**

A continuación, se describen los ingresos y egresos autorizados y ejercidos para cada uno de los años que comprenden el periodo.

En el año 2013, los ingresos totales incluyendo la disponibilidad inicial fueron de \$1,072,071,552.0 M.N. en tanto que los egresos ejercidos fue por un monto de \$1,022,827,158.0 M.N quedando una disponibilidad final de \$49,244,394 M.N.

Para el 2014, el total de ingresos incluyendo la disponibilidad inicial fue de \$1,871,913,653.0 M.N y los egresos ejercidos ascendieron a \$1,822,669,259.0 M.N., quedando una disponibilidad de \$49,244,394.0 M.N.

En 2015, el monto de ingresos incluyendo disponibilidad inicial fue de \$1,958,646,276.0 M.N., en tanto que los egresos fueron por un monto de \$1,900,465,224.0 M.N., por lo que la disponibilidad final fue de \$58,181,052.0 M.N.

Por lo que hace al 2016, el monto de ingresos sumados a la disponibilidad inicial fue de \$1,536,529,205.0 M.N., y los egresos fueron de \$1,467,232,038.0 M.N., teniendo una disponibilidad final de \$69,297,167.0 M.N.

Finalmente, en 2017 los ingresos totales, incluyendo la disponibilidad inicial ascendieron a \$1,189,369,435.0 M.N., el total de egresos fue de \$1,112,926,850.0 M.N., por tanto, la disponibilidad final es de \$76,442,585.0 M.N.

##### **b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo, y**

#### **EJERCICIO 2013**

#### **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

En 2013 el **presupuesto pagado** de **ProMéxico** fue de 1,022,827.2 miles de pesos, 8.0% mayor al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Subsidios de inversión de 484.4%.

#### **GASTO CORRIENTE**

En el **Gasto Corriente** pagado se observó un decremento de 9.4%, en comparación al presupuesto aprobado para el 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación.

Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 13.5%, respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

- Ampliación de recursos por 40,533.7 miles de pesos a fin de cubrir el pago de gratificación de fin de año al personal del fideicomiso, de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2013, con apoyo del sector y mediante el traspaso de recursos de los capítulos 2000, 3000 y 4000.

- Ampliación del presupuesto de gasto en el capítulo 1000 a través del uso de su disponibilidad final, con el fin de cubrir compromisos en la partida de gasto 12201 “sueldos base al personal eventual”, por la cantidad de 26,239.3 miles de pesos; autorizado con los oficios 307-A.-4972 y 312.A.-004404, ambos de la fecha del 31 de diciembre de 2013.
- Reducción líquida por 17,595.5, los cuales se transfirieron al ramo 23 “provisiones salariales y económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes de Paquete Salarial “de conformidad al numeral 6 del Oficio Circular 307-A.-3083 del 29 de junio de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Recursos remanentes por 766.9 miles de pesos del concepto 1600 Previsiones, se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes de Paquete salarial” de conformidad al numeral 6 del Oficio Circular 307-A.-3732, emitido por la UCP de la SHCP.

En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 21.0%, en comparación al presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes.

En **Materiales y Suministros** se observó un ejercicio de 111.6%, con relación al presupuesto aprobado debido a que se transfirieron recursos de Servicios Generales para cubrir los gastos realizados en la partida 21501 materiales de apoyo informativo correspondiente al pago de bases de datos por vía electrónica en oficinas del exterior mexicano.

En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 22.0% respecto al presupuesto aprobado debido a que se transfirieron recursos al programa presupuestario denominado “Fondo ProMéxico”, con el fin de hacer frente a la entrega de apoyos autorizados por el Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera, y se transfirieron recursos al capítulo 1000 para hacer frente al pago de gratificación de fin de año.

En el rubro de gastos **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó menor en 43.2%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por el traspaso de recursos al Fondo ProMéxico con el fin de hacer frente a la entrega de apoyos autorizados por el Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera (SAIE), y a que se transfirieron recursos al capítulo 1000 para hacer frente al pago de gratificación de fin de año.

En lo correspondiente a **subsidios de corriente** no se aplicaron recursos.

## **GASTO DE INVERSIÓN**

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 436.0%, en relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación.

En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un decremento del 14.0% con relación al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente.

- En Bienes Muebles, inmuebles e intangibles el ejercicio presupuestario no erogó los recursos aprobados debido a que no se llevó a cabo el Programa y Proyecto de Inversión denominado “Programa de sustitución de extintores en oficinas centrales”, derivado de la falta de recuperación del IVA a favor de los ejercicios 2011 y 2012 ante el Servicio de Admiración Tributaria.

En el rubro de **Subsidios** se observó un mayor ejercicio presupuestario en 484.4%, en relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente.

- Ampliación al presupuesto por 70,292.3 miles de pesos con recursos del Sector para hacer frente a la entrega de apoyos autorizados por el Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera.

- Traspaso de recursos de los capítulos 2000, 3000 y 4000 por 91,911.31 miles de pesos al Fondo ProMéxico, con el fin de hacer frente a la entrega de apoyos autorizados por el SAIE.

En lo que corresponde a **Otros de Inversión** no se aplicaron recursos.

## **EJERCICIO 2014**

### **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

En 2014 el **presupuesto pagado de ProMéxico** fue de 1,822,669.2 miles de pesos, 12.2% mayor al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Generales de 54.5%.

#### **GASTO CORRIENTE**

En el gasto corriente pagado se observó una aplicación de 18.38%, en comparación al presupuesto aprobado para 2014. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación.

Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 8.3%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- Reducción líquida en la partida 12201 “sueldos base al personal eventual”, por 20,186.6 miles de pesos, correspondiente al 5 por ciento que establece el numeral 3 del oficio 307-A-0099 de fecha 20 de enero de 2014 emitido por la UPCP de la SHCP.
- Se transfirieron al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestales por medidas de cierre” por 2,228.7 miles de pesos.
- Reducción al techo presupuestario por parte de la SHCP, motivo de control presupuestario por la cantidad de 13,208.0 miles de pesos.

En el rubro **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 55.5%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes.

En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 292.8%, en relación al presupuesto aprobado debido a que se transfirieron recursos de Servicios Generales para cubrir los gastos realizados en la partida 21501 Material de apoyo informativo, correspondiente al pago de bases de datos por vía electrónica en oficinas del exterior mexicano.

En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto mayor en 54.5%, respecto al presupuesto aprobado debido a lo siguiente:

- Ampliación a la partida 38401 “Exposiciones” por la cantidad 250,000.0 miles de pesos a fin de que ProMéxico estuviera en condiciones de contratar los servicios necesarios en 2014 para la construcción y montaje del pabellón de México en la Exposición Universal Milán 2015.
- Ampliación de recursos provenientes del Sector Central por 30,000.0 miles de pesos para apoyar la participación de ProMéxico en la WEF DAVOS y anticipos de Ferias.
- Transferencia de recursos de la partida 43301 “Subsidios para inversión” a la partida 38401 “Exposiciones” para CISMEF – China 2014.
- Se redujo al techo presupuestario por parte de la SHCP, derivado del control presupuestario por la cantidad de 84,190.7 miles de pesos.

En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario fue menor en 31.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

- Se transfirieron recursos al capítulo 3000 para hacer frente al pago de las partidas 38301 “Congresos y convenciones”, 33101 “Asesorías convenios, tratados o acuerdos” PNUD y 38401 “Exposiciones”.

- Reducción al techo presupuestario por parte de la SHCP, motivo de control presupuestario por la cantidad de 5,574.2 miles de pesos.

En lo que correspondiente a **subsidios de corriente** no se aplicaron recursos.

## **GASTO DE INVERSIÓN**

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 1.0%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento presenta a continuación.

En **Inversión Física** no se aplicaron recursos.

En el rubro de **subsidios** se observó un mayor ejercicio presupuestario en 1.0%, en relación al presupuesto aprobado, que se explica por la ampliación a techo derivado de los compromisos a la entrega de apoyos autorizados por el Subcomité de Apoyos a la Inversión Extranjera.

En lo correspondiente a **Otros de Inversión, Fondo** Pro audiovisual se ejerció el 100% de los recursos aprobados.

## **EJERCICIO 2015**

### **ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.**

En 2015 el **presupuesto pagado** de ProMéxico fue de 1,900,465.2 miles de pesos, 1.3% mayor al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor presupuesto pagado en el rubro de Servicios Generales (15.2%).

## **GASTO CORRIENTE**

En el **Gasto Corriente** pagado se observó un incremento de 10.8%, en comparación al presupuesto aprobado para el 2015. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación.

Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un incremento en el presupuesto pagado en 6.9%, respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

- Ampliación de recursos con apoyo del sector para personal eventual por 24,707.3 miles de pesos.
- Reducción líquida en la partida 12201 “Sueldos Base al Personal Eventual”, por 43,990.3 miles de pesos, correspondiente al 10.0% que establece el numeral 3 del oficio 307-A -0264 de fecha 6 de febrero de 2015, emitido por la UCP de la SHCP.
- Se transfirieron al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto remanentes por 8,818.2 miles de pesos.
- Reducción al techo presupuestario por remanente de creación de plazas por la cantidad de 76,692.9 miles de pesos.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registró mayor presupuesto pagado de 16.2%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes.

En **materiales y suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 362.6%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que se transfirieron recursos de Servicios Generales para cubrir los gastos realizados en la partida 21501 Material de apoyo informativo, correspondiente al pago de la base de datos por vía electrónica en oficinas del exterior mexicano a fin de consultar el mercado externo y ver posibles exportaciones e inversiones.

En **Servicios Generales** el presupuesto pagado registró un gasto mayor en 15.2%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:

- Ampliación a la partida 38401 “Exposiciones” por la cantidad de 95, 953.3 miles de pesos a fin de que ProMéxico estuviera en condiciones de contraer los servicios necesarios en 2015 para la construcción y montaje del pabellón de México en la exposición Universal Milán 2015, este evento constituye una extraordinaria oportunidad para que México muestre su riqueza y su potencial, así como su compromiso con la alimentación y las diferentes fuentes de energía existentes en el planeta que permitan un desarrollo sustentable a las sociedades en su conjunto.
- Ampliación de los recursos provenientes del sector central por 43,084.4 millones de pesos para apoyar la participación de ProMéxico en diversas ferias como la World Economic Forum DAVOS, en este evento se reúnen líderes de opinión, empresarios de alto nivel, jefes de estado y figuras internacionales de distintos ámbitos para discutir los principales temas de la agenda internacional, World Economic Forum Latinoamericana y anticipos de ferias.
- Reducción al techo presupuestario por parte de un reintegro al ramo 23 “Provisiones salariales y económicas” por economías al cierre del ejercicio por 8,269.5 miles de pesos.

En el rubro de gastos **Otros de corriente**, el presupuesto pagado resultó menor en 7.7%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por la transferencia de recursos al capítulo 1000 para hacer frente al pago de personal eventual por 20,000.0 miles de pesos.

En lo correspondiente a **subsidios** de corriente no se aplicaron recursos.

#### **GASTO DE INVERSIÓN**

El **Gasto de Inversión** fue menor en 19.3%, en relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

En inversión física no se erogó el presupuesto aprobado. El recurso proveniente del Fondo ProAudiovisual no se ejerció ya que se transferiría para pago de personal eventual, sin embargo, fue reservado por la SHCP.

En el rubro de **Subsidios** se observó un menor presupuesto pagado en 18.9%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica porque se transfirió el recurso al capítulo 1000 para pago de personal eventual.

En lo que corresponde a **Otros de Inversión** no se aplicaron recursos.

#### **EJERCICIO 2016**

#### **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

En 2016 el presupuesto pagado de ProMéxico fue de 1,467,232.0 miles de pesos, cifra mayor en 6.3% en relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor presupuesto pagado en el rubro de servicios personales.

#### **GASTO CORRIENTE**

El gasto corriente pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 16.6%. su evolución por rubro de gastos se presenta a continuación:

En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 38.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el pago de liquidaciones por 40,000.0 miles de pesos, así como la autorización de la ampliación liquida de acuerdo al Oficio No. 307-A.-4795, de la UPCP de la SHCP y al Oficio No. SSFP/408/974/2016, de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP, para el cumplimiento del Decreto que estableció las condiciones para el otorgamiento de aguinaldo o

gratificación de fin de año correspondientes al ejercicio fiscal 2016, así como el pago de nómina del último trimestre del personal eventual.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 15.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones liquidadas realizados en los siguientes capítulos de gasto.

En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 91.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios para dotar de recursos a la partida 21501 Material de apoyo informativo, que de origen presenta déficit presupuestario, este gasto corresponde a bases de datos por vía electrónica en oficinas del exterior.

El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue mayor en 14.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el traspaso de recursos del Fondo ProMéxico a la partida 38401 "Exportaciones" para el pago de eventos internacionales por 41,199.1 miles de pesos, así como por el traspaso de recursos del capítulo 300 a la partida de gastos de las oficinas en el exterior, Ampliación de recursos provenientes del Sector Central por 92,700.0 miles de pesos para apoyar la participación de ProMéxico en diversas ferias como la Word Economic Forum DAVOS. Reducción al techo presupuestario derivado de un reintegro al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por 6,723.9 miles de pesos correspondientes al capítulo 2000 y 3000 por economías al cierre del ejercicio.

En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.

En **Otros de Corriente** el presupuesto pagado fue inferior en 54.2% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica principalmente por las adecuaciones con el fin de cubrir el déficit presupuestario de diversas partidas de los capítulos 1000 personal eventual y 3000 para gastos de operación de las oficinas en el exterior, gastos de mensaje y outsourcing, entre otros.

## **PENSIONES Y JUBILACIONES**

En **Gasto de Inversión** registro un presupuesto pagado menor en 16.5% respecto al presupuesto aprobado.

En el rubro de **Subsidios** el presupuesto pagado fue inferior en 16.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el traspaso de recursos con el fin de cubrir el déficit presupuestario en la partida de eventos y una reducción líquida que aplicó la SHCP por medidas de austeridad y racionalidad del gasto público.

**Otros de Inversión e Inversión Física** no se asignaron recursos en el presupuesto.

## **EJERCICIO 2017**

### **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

En 2017 el presupuesto pagado de ProMéxico fue de 1,112,909.2 miles de pesos, cifra superior en 5.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor presupuesto pagado en el rubro de servicios personales (18.9%) y en servicios generales (10.4%), específicamente en la partida de exposiciones.

## **GASTO CORRIENTE**

El Gasto Corriente pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 9.1%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 18.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de la ampliación líquida con apoyo del Sector para el pago de nómina del mes de diciembre para el personal eventual, así como por una adecuación presupuestal en el techo de ProMéxico para cumplir con el Decreto que establece las condiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado de 9.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En **Materiales y Suministros** se registró un menor gasto pagado en 33.9%, en comparación con el presupuesto aprobado debido principalmente a los movimientos presupuestarios para dotar de recursos a la partida 39801 Impuesto sobre Nómina, que de origen presentó un déficit presupuestario.

El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue mayor en 10.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la ampliación de recursos provenientes del Sector Central para apoyar la participación de ProMéxico en diversas ferias como la Hannover Messe 2018 y Word Economic Forum DAVOS. En este evento se reúnen líderes de opinión, empresarios de alto nivel, jefes de estado y figuras internacionales de distintos ámbitos para discutir los principales temas de la agencia internacional. Una reducción al techo presupuestario derivado de un reintegro al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes al capítulo 2000 y 3000 por economías al cierre del ejercicio.

En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.

En **Otros de Corriente** menor gasto pagado de 43.1% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica principalmente por las adecuaciones con el fin de cubrir el déficit presupuestario en el pago del aguinaldo y Laudos.

## **GASTO DE INVERSIÓN**

En **Gasto de Inversión** menor gasto pagado de 4.9% respecto al presupuesto aprobado.

En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.

En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** no se presupuestaron recursos.

En **Inversión Pública**, no se presupuestaron recursos.

En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos.

Los rubros de **Subsidios** menor gasto pagado de 4.9% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica principalmente por el traspaso de recursos con el fin de cubrir el déficit presupuestario en el gasto de operación de las oficinas en el exterior.

**Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercicio de 196.7 miles de pesos, derivado de los gastos que generó de un programa denominado “Al Invest” firmado con la Unión Europea.

- c) **El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad.**

## **FONDO PROAUDIOVISUAL**

El Fondo ProAudiovisual es un programa que tiene como objetivo general promover la inversión en la Industria Cinematográfica y Audiovisual a través del otorgamiento de apoyos a proyectos nacionales y



extranjeros de producción cinematográfica y audiovisual que impulsen su internacionalización y que fomenten la exportación de los servicios de la industria y el desarrollo económico nacional.

Los recursos del Fondo ProAudiovisual están integrados con aportaciones de la SHCP, y son administrados por ProMéxico a través de un Mandato establecido con el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). La administración de los recursos del Programa por medio de un mandato, presupuestalmente representa ventajas ya que permite que los recursos estén disponibles en años posteriores. Adicionalmente, se obtienen rendimientos, lo que permite costear los honorarios que genera el servicio prestado por el mandatario.

Los apoyos son entregados directamente a los productores, previa comprobación de los gastos elegibles realizados en México. Desde su creación en 2010 al 31 de diciembre de 2017, el programa ha otorgado apoyos para la realización de 8 proyectos de producción cinematográfica por un monto total de \$33.87 millones de pesos (mdp). Dichos proyectos comprobaron gastos elegibles realizados en México por \$800.68 mdp.

### **Informe del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017**

El saldo disponible en el mandato al 31 de diciembre de 2012 fue de \$58,146,604.5 pesos. Posteriormente, del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asignó al Mandato para la administración de los recursos del Fondo ProAudiovisual, un total de \$6,100,000 pesos. En el mismo periodo, fueron ejercidos un total de \$15,492,400.65 pesos, en apoyos para 4 empresas beneficiarias.

Considerando las aportaciones, los recursos ejercidos, los rendimientos generados, y los honorarios que genera el servicio prestado por el mandatario durante el periodo 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, se encontraban disponibles en el mandato un importe total de **\$60,387,572.51** pesos al 31 de diciembre de 2017, para su ejecución en el apoyo a proyectos de producción cinematográfica y audiovisual.

## **PROCEI**

### **Resultados 2012 - 2017**

El objetivo general del Programa para La Competitividad e Innovación – México Unión Europea (PROCEI) fue fortalecer las relaciones económicas, comerciales, empresariales y tecnológicas entre la Unión Europea y México. Durante su operación, empresas, asociaciones empresariales y centros tecnológicos mexicanos accedieron a know how, tecnologías y equipos europeos de última generación, lo que constituyó un salto cualitativo en la operatividad y en la cultura de las empresas y organismos beneficiados.

El Programa PROCEI, gestionó un total de 15 proyectos a través de 12 contratos, impactando a 17 estados de la República Mexicana, apoyando sectores agroindustriales como café, miel y aguacate en Chiapas y Morelos, tequila y mezcal en Jalisco y Oaxaca; se apoyó a la manufactura “tradicional”, calzado, textil y joya en Jalisco y Puebla; y se ha incursionado en proyectos sobre manufactura avanzada, como aeronáutica, tecnologías de la información, metalmecánica, diseño industrial y plástico en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, Chihuahua y Monterrey.

Durante la ejecución del PROCEI se logró impactar directamente a 12 beneficiarios e indirectamente a 2,005.

Proyectos apoyados con fondos europeos:

- Centro de Tecnología Avanzada de Querétaro
- Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua
- Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
- Fundación para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos

- TECNALIA
- Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

Proyectos apoyados con fondos nacionales:

- Cámara México-Alemana de la Industria y Comercio
- Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
- Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Jalisco
- Cámara Nacional de la Industria Tequilera
- Confederación Patronal de la República Mexicana

### **Del Gobierno Mexicano a través de ProMéxico**

El saldo inicial del Fideicomiso PROCEI es de \$33,079,358.65 considerando el patrimonio (\$28,869,338.65) y las Contingencias laborales PiaPyme (\$4,210,020.00).

Se generaron rendimientos bancarios por \$5,109,361.19

El monto de los gastos ejercidos acumulados al 31 de diciembre de 2017 del fideicomiso es de \$34,563,101.05, siendo \$13,241,110.11 los recursos federales destinados a apoyar a cinco de los doce beneficiarios del Programa PROCEI.

El saldo a esa misma fecha es de \$3,628,137.00

En términos generales, las actividades realizadas a lo largo de cuatro años de implementación cumplieron los tres resultados planteados en el Convenio de Financiación firmado entre el Gobierno Mexicano y la Unión Europea:

1. Procesos de innovación y transferencia de tecnología
2. Certificaciones
3. Sistema de inteligencia Comercial y de Negocios

El Fideicomiso PROCEI, se encuentra en la fase de cierre administrativo para su extinción en 2018.

### **B) Recursos humanos.**

#### **a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario;**

Al cierre del ejercicio 2017, ProMéxico cuenta con un total de 256 plazas de confianza, de las cuales 20 son de carácter permanente y 236 de carácter eventual. Se precisa que esta institución no cuenta con personal contratado por honorarios. Los cambios estructurales que se han efectuado de 2012 a 2017 se resumen de la siguiente forma: Al cierre del 2012 se contaba con 8 Unidades Administrativas y un Órgano Interno de Control de conformidad con el Estatuto Orgánico vigente en ese año, la estructura orgánica estaba conformada por 383 plazas, de las cuales 8 eran de carácter permanente y 375 de carácter eventual.

Entre los cambios más significativos que se presentaron en el periodo que va de diciembre 2012 a diciembre de 2017, se destaca la reestructuración que se concretó en enero de 2016, la cual represento una reducción de casi un tercio de la estructura orgánica que se tenía en ese momento, es decir, 104 plazas.

Como consecuencia de la referida reestructuración, el 18 de mayo 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo Estatuto Orgánico de ProMéxico, que refleja la nueva estructura con cambios que van desde la denominación de algunas áreas hasta la fusión de otras. Ello, con la finalidad de adecuar la organización estructural de ProMéxico a las nuevas necesidades, retos, proyectos y metas por cumplir.

Ahora bien, y respecto al impacto presupuestario, se indica que el cargo al capítulo 1000 corresponde a 35.4% respecto del presupuesto total ejercido en la institución en el año 2017.

**b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda, y**

De conformidad con el artículo 1º de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ésta tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada. En este sentido, también señala que las entidades del sector paraestatal previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal podrán establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera tomando como base los principios de la presente Ley.

Por ello, ProMéxico no está sujeto a observar esta ley, en consecuencia, no tiene puestos de libre designación.

**c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.**

De conformidad el artículo 3 del Estatuto Orgánico de ProMéxico, esta institución forma parte de la Administración Pública Paraestatal, está integrado al sector coordinado por la Secretaría de Economía, y regirá sus relaciones laborales en términos de lo dispuesto por el artículo 123 constitucional, apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del apartado A citado, es la que rige hasta la fecha las relaciones laborales formalizadas entre el fideicomiso público y sus trabajadores.

La relación de trabajo conforme lo establece la Ley Federal del Trabajo, queda constituida por la prestación de un "trabajo personal subordinado" a una persona (física o moral), teniendo como contraprestación el pago de un salario.

*"Artículo 20.- Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.*

*Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.*

*La prestación de un trabajo a que se refiere el párrafo primero y el contrato celebrado producen los mismos efectos."*

Del artículo antes transcrito, y para efectos del presente análisis, se desprenden diversos conceptos jurídicos de singular relevancia: En primer lugar, los elementos que conforman la relación laboral; a) la prestación de un trabajo personal subordinado; b) el pago de un salario. Del análisis de este mismo artículo, se desprende que la relación, existirá con independencia del "acto" que le dé origen, es decir, cualquier modalidad del acto mediante el cual se contraten los servicios personales y subordinados del trabajador, dará nacimiento a la relación laboral, exista o no contrato escrito o verbal, y el patrón le llame a éste, "contrato individual de trabajo", "contrato de honorarios" o cualquier otra denominación.

## **LAS RELACIONES LABORALES EN PROMÉXICO.**

Como ya se indicó, en este Fideicomiso Público, las relaciones laborales se rigen entre ProMéxico (patrón) y sus trabajadores (servidores públicos) con la Ley Federal del Trabajo; por lo que, ProMéxico formaliza sus relaciones laborales mediante la celebración del contrato individual de trabajo con cada uno de sus trabajadores; sea el director general, jefe de unidad, personal de enlace, y cualquier personal que preste sus

servicios en el exterior o interior de la república, cabe mencionar que este Fideicomiso también tiene celebrado contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Servicios en General, Financieros, Similares y Conexos de la República Mexicana.

## **NORMATIVA APLICABLE PARA LAS PRESTACIONES EN PROMÉXICO**

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (publicado por el DOF cada año en el mes de mayo).

Lineamientos y Disposiciones emitidas por la SHCP y SFP.

Manual de Prestaciones de ProMéxico.

### **C) Recursos materiales.**

#### **a) La situación de los bienes muebles e inmuebles, y**

ProMéxico cuenta con 3 inmuebles propios, que a continuación se describen.

#### **Edificio Sede**

Ubicado en Camino a Santa Teresa No. 1679, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 03100, Ciudad de México. Superficie: 2145 metros cuadrados Superficie construida: 18,675.3 metros cuadrados. Estacionamiento: 229 lugares. Pisos: 13 incluyendo planta baja. Área con jardín: 1. Cuenta Predial: 354-836-03-000-8. Cuenta de Agua: 09-40-004-171-01-000-7. Valor catastral: 160.9 millones de pesos (Abril de 2017). Valor comercial: 211.7 millones de pesos. En trámite de actualización ante el INDAABIN.

#### **Edificio Centro Cultural**

Ubicado en Camino a Santa Teresa No. 287, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 03100, Ciudad de México. Superficie: 777.0 metros cuadrados. Superficie construida: 569.3 metros cuadrados. Estacionamiento: Cuatro vehículos. Pisos: 4 niveles. Cuenta Predial: 354-317-12-000 5. Cuenta de Agua: 09-40-004-149-01-000-6. Valor catastral: 8.3 millones de pesos (Abril de 2017). Valor comercial: 6.0 millones de pesos, En trámite de actualización ante el INDAABIN.

#### **Estacionamiento Alterno**

Ubicado en Camino a Santa Teresa No. 1580. colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 03100, Ciudad de México. Superficie: 6,409.4 metros cuadrados. Superficie construida: 1 Bodega prefabricada y 4 cuartos habilitados, 1 como oficina de vigilancia y 3 como bodegas. Estacionamiento: 226 lugares. Pisos: Una planta. Cuenta Predial: 354-939-25-000-8. Cuenta de Agua: 15-30-004-489-01-000-8. Valor catastral: 24.6 millones de pesos (Abril de 2017). Valor comercial: 40.3 millones de pesos, En trámite de actualización ante el INDAABIN.

Conforme la última conciliación del mobiliario, efectuada con la Dirección Ejecutiva de Finanzas y al inventario realizado en el último trimestre de ejercicio 2017, ProMéxico cuenta con un total de 6,496 bienes muebles.

#### **b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.**

La Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la información, tiene entre sus atribuciones proveer al personal del Fideicomiso los sistemas de información, los recursos y servicios tecnológicos y el licenciamiento

corporativo, para el desarrollo de sus funciones sustantivas y administrativas, y que brinden certeza, seguridad y confiabilidad en el manejo de la información.

De manera enunciativa, más no limitativa, los sistemas de información con que cuenta ProMéxico son: Servicio de emisión de comprobantes fiscales por internet CFDI versión 3.3; Directorio de Exportadores (DIEX); Plataforma ProMéxico (incluye entre otros Bitácora, Calendario México, Mesa CGCI, Mesa DERMySG, Representantes de Negocios, Portal de inteligencia, Portal de suministros para el sector automotriz); Sistema integral de administración para los recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos y nómina (SIA); GRP-SAP; Sistema Fondo ProMéxico y Fondo ProAudiovisual; Portal MIM; Portal ProMéxico.

El licenciamiento corporativo de ProMéxico está basado en productos y servicios de la marca Microsoft. El contrato vigente incluye los siguientes productos y servicios: ECALBridgeOff365 ALNG SA MVL Pltfrm UsrCAL, WinEntforSAwMDOP ALNG SA MVL Pltfrm, Off365PE4 ShrdSvr, ALNG SubsVL MVL PerUsr, Off365PE3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr , Off365PE1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr, SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, SysCtrStd ALNG SA MVL 2Proc, VisioStd ALNG SA MVL, VSUltwMSDN ALNG SA MVL, WinSvrDataCtr ALNG SA MVL 2Proc, WinEntforSA ALNG UpgrdSAPk MVL, ECALBridgeOff365 ALNG LicSAPk MVL UsrCAL, WinSvrStd ALNG SA MVL 2Proc, VSProwMSDN ALNG LicSAPk MVL, SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic, Premier All Languages Prem Ent PPS Annual Support Contract Latin America.

Además, existe licenciamiento especializado contratado como servicio (Software as a Service) que incluye: E-ENCUESTA, LINODE, CODETWO, AZURE, EASY DNS, IOS DEVELOPER, ZOOM, PREZI.

Adicionalmente, ProMéxico dispone del siguiente licenciamiento a perpetuidad: SAP (Usuarios profesionales de aplicaciones SAP, Usuarios de desarrollo de aplicaciones SAP, Usuarios profesionales limitados de aplicaciones SAP, Paquete ERP, Registros maestros para procesamiento de nómina, Usuarios de SAP productivity Pak), Tableau Software (Desktop Professional, Server Interactor), Sistema Integral de Administración, ADOBE ACROBAT, FINAL CUT, VMWARE.

Para publicación de páginas web, ProMéxico tiene el derecho sobre los siguientes dominios: promexico.gob.mx, de-mx.de, hechoenmexicob2b.com, dualyear-mx, promexico.mx, hechoenmexicob2b.com.mx, promexicoglobal.com, promexicoglobal.com.mx, mexicoexportador.com, mexicointernacionalizacion.com, howinvestinmexico.com, mexicointernacionalizacion.com, mexicoexportador.com.mx, mexicoexportador.mx, howinvestinmexico.com.mx, howinvestinmexico.mx, mexicointernacionalizacion.com.mx, mexicointernacionalizacion.mx.

ProMéxico cuenta con arrendamiento de los siguientes recursos informáticos de tipo hardware: Equipo de cómputo y periféricos (equipo de escritorio estándar, equipo móvil básico, equipo móvil especializado, equipo móvil ejecutivo, equipo de escritorio con sistema operativo OS X, equipo móvil con sistema operativo OS X, tablets, equipo personal de digitalización, equipo de videoproyección portátil, equipo de videoproyección de sala); equipos de telefonía convencional e IP (tipo IP básico, tipo Ejecutivo I, tipo Ejecutivo II, tipo Call Center, tipo Audio conferencia); equipos de telefonía celular (iPhone 7, iPhone SE, dispositivos BAM); impresoras (multifuncional alto volumen, multifuncional escritorio); servidores físicos en centro de datos en sitio y externo.

## **V. Los convenios, procesos y procedimientos.**

### **a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados<sup>2</sup>;**

---

<sup>2</sup> Se recibe oficio UCEGP/209/004/2018 por el cual se indica que la información en este apartado deberá corresponder a aquellos convenios a que hace referencia el Artículo 45 de la LFPRH.

Se informa que a esta institución no le es aplicable este apartado, lo anterior con motivo de la precisión que realiza el Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP, con oficio circular UCEGP/209/004/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, que en su numeral 1 indica: “Los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados”, en lo general, son aquellos convenios a que hace referencia el Artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos;**

No es aplicable a la Institución

**c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención;**

Al 31 de diciembre de 2017, ProMéxico cuenta con 21 litigios laborales cuyo contenido es en 17 casos la acción de “Reinstalación” y para los 4 restantes, la acción de “Indemnización”. Por lo que hace al monto de los pasivos estimados, asciende a \$61,806,377.43 M.N., cifra sujeta a lo que determine la autoridad jurisdiccional en cada laudo, y actualizada a nueva tesis jurisprudencial que señala que los trabajadores cuya relación laboral haya iniciado antes del 1 de diciembre de 2012, tienen derecho al pago de salarios caídos plenos; en todos los casos las acciones realizadas por parte de la Institución consisten en contestación y desahogo de pruebas. Respecto al estado que guardan, se precisa que un solo caso se encuentra en “laudo”, los 20 restantes en la etapa de “instrucción”.

Por otro lado, se informa que ProMéxico es actor en 8 procedimientos administrativos de naturaleza fiscal, cuyo contenido en todos los casos es la acción de “nulidad” de resoluciones emitidas por la autoridad fiscal; el monto reclamado al que ascienden estos procedimientos es de \$11,620,497.00 y las acciones realizadas consisten en la presentación de la demanda y ofrecimiento de pruebas; todos ellos están en la etapa de “instrucción”.

**d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención, y**

Al concluir el año 2017, ProMéxico cuenta con 10 observaciones en proceso de atención, 2 corresponden a observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en ProMéxico, y 8 por la Auditoría Superior de la Federación, en las siguientes líneas se presenta el detalle de las observaciones y el proceso de atención a las mismas.

## **RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Auditoría 9-2017. Título de la observación 2. Proyectos de Exportación de las OMEX, cuyo avance a junio de 2017 representa en número de proyectos el 40% y en monto el 21.5%.

Auditoría 7-2017. Título de la observación 1.- Deficiencias detectadas en la administración de los contratos PM/C/150/2016 y PM/C/008/2017 celebrados con el Patronato del Centro de Diseño de México.

### **Seguimiento de recomendaciones del Órgano Interno de Control:**

Respecto la observación 2 de la auditoría 9-2017, fue reprogramada su atención al 20 de febrero de 2018; Asimismo y por lo que hace a la observación 1, de la auditoría 7-2017, está dentro del tiempo de los 45 días hábiles para que el área auditada lleve a cabo las acciones preventivas y correctivas conducentes.

## **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016**

Al cierre de 2017, y derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación efectuó dos auditorías: 16-3-10K2W-07-0376 (376-DE) y 16-3-10K2W-07-0377 (377-DE), las cuales resultaron en 7 y 1 recomendaciones, respectivamente, las cuales se citan continuación:

### **16-3-10K2W-07-0376-07-001 Recomendación**

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las que, en 2016, no incluyó en su marco normativo, en materia de atracción de inversión extranjera directa, los mecanismos mediante los cuales coadyuvaría en la conducción, coordinación, y ejecución de las actividades en materia de atracción de inversión extranjera directa, ni como promociona las actividades que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la materia y, con base en ello, implemente una estrategia de trabajo en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para promover la atracción de inversión extranjera directa.

### **16-3-10K2W-07-0376-07-002 Recomendación**

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las que, en 2016, promocionó a 145 empresas cuando menos un servicio que no estaba registrado en el "Catálogo de Apoyos y Servicios de ProMéxico" y, con base en ello, evalúe la viabilidad de incluirlos en el citado catálogo, a fin de que estén regulados y permitan concretar el interés del inversionista.

### **16-3-10K2W-07-0376-07-003 Recomendación**

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las que la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario informó que, en 2016, no promocionó apoyos y servicios, aun cuando en el sistema "Bitácora del Promotor" sí existieron registros de servicios y, con base en ello, establezca e implemente mecanismos de control que le permitan asegurar una información y comunicación eficaz con las áreas encargadas de la operación del programa Pp F003 "Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa".

### **16-3-10K2W-07-0376-07-004 Recomendación**

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las cuales no acreditó que los 168 proyectos, que confirmaron su inversión en 2016, continuaron con los procesos de establecimiento, instalación, desarrollo y permanencia de sus negocios en México con el fin de conocer el ingreso de la inversión atraída, así como de la carencia de un indicador que permitiera medir el incremento de los flujos de inversión extranjera atraída y, con base en ello, fortalezca las medidas de control y seguimiento para disponer de la información que permita determinar la contribución del programa en el incremento de los flujos internacionales de inversión extranjera directa atraída que son imputables a ProMéxico.

### **16-3-10K2W-07-0376-07-005 Recomendación**

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las cuales careció de la evidencia documental que acreditara cuánto del presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública 2016 por 1,024,970.4 miles de pesos en el programa F003, se destinó de manera específica a la promoción de apoyos y servicios en materia de inversión extranjera directa y, con base en ello, refuerce sus sistemas de control presupuestario e implemente mecanismos de registro y seguimiento para identificar el presupuesto orientado a incrementar los flujos internacionales de inversión extranjera directa.

### **16-3-10K2W-07-0376-07-006 Recomendación**

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las cuales el árbol de problemas, los objetivos de componente y actividad, y los indicadores de nivel fin, componente y actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados 2016 del Pp F003 presentaron deficiencias y, con base en ello, establezca indicadores para medir la contribución de la promoción de apoyos y servicios en el incremento de los flujos internacionales de inversión extranjera directa atraída.

### **16-3-10K2W-07-0376-07-007 Recomendación**

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las que en la Cuenta Pública 2016, el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México en 2016, el Cuarto Informe

de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y el Informe del Desempeño de las Actividades del Fidecomiso Público ProMéxico: Cuarto Trimestre de 2016 no se reportó información del Pp F003 "Promoción del Comercio Exterior y Atracción de la Inversión Extranjera Directa", respecto de los recursos erogados para la promoción de apoyos y servicios que permitieran confirmar los proyectos de inversión extranjera directa, ni de la contribución del programa en el incremento de los flujos de inversión extranjera directa atraída en 2016 y, con base en ello, fortalezca sus mecanismos de control a fin de que rindan cuentas de la promoción de apoyos y servicios para la atracción de inversión extranjera directa y de la contribución del Pp en el incremento de los flujos de inversión extranjera atraída.

#### 16-3-10K2W-07-0377-07-001 Recomendación

Para que ProMéxico considere Investigar las causas por las cuales en 2016, no estableció en los "Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del programa de proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera directa, Fondo ProMéxico", fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo en recursos presupuestarios y, con base en ello, establezca los mecanismos que le permitan allegarse de recursos, a fin de evitar una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios.

#### **Seguimiento de Recomendaciones de ASF, Cuenta Pública 2016:**

La Institución emitió información y documentación en atención a todas las recomendaciones citadas el día 9 de enero de 2018 con oficios DG/2018/0003 y DG/2018/0004, actualmente dicha información y documentación se encuentra en revisión por parte de la ASF, para la determinación de su solventación.

**e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información.**

#### **DATOS ABIERTOS**

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se conformó el Grupo de Trabajo Institucional para Datos Abiertos, mismo que identificó, comprometió y publicó 16 agrupaciones de datos abiertos, que se encuentran en el portal datos.gob.mx, en cumplimiento a la GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos, con ello, ProMéxico ha dado cumplimiento al 100% en el indicador correspondiente, mismo que se reporta en el COCODI de esta institución.

#### **ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

En 2012 se constituyó el Comité de Ética de ProMéxico y en 2015 se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en cumplimiento a los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".

Se ha dado cumplimiento a los Planes Anuales del CEPCI, conforme a lo solicitado por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública.

Se han impartido al personal capacitaciones en materia de ética pública, derechos humanos y prevención de conflictos de interés.

Los siguientes documentos han sido aprobados por el CEPCI y se encuentran vigentes en la Normateca institucional:

- Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- Procedimiento para la Recepción y Atención de Delaciones (Quejas o Denuncias) en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ProMéxico



- Protocolo de Recepción y Atención de Delaciones (Quejas o Denuncias) ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ProMéxico
- Código de Conducta de ProMéxico
- Directrices para Prevenir el Conflicto de Interés en ProMéxico

Asimismo, se ha dado atención al *Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación*, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

De igual forma, se han realizado diversas campañas de difusión a través de los medios de comunicación interna de ProMéxico sobre la integración del CEPCI y los mecanismos para presentar una queja o denuncia.

## **PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

### **Programa U004 “Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)”**

Los incentivos pagados a las empresas beneficiarias del programa U004 son debidamente reportados de manera trimestral en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), herramienta informática que permite concentrar los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios de la Administración Pública Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos. En este sentido, la información es entregada a la Secretaría de Economía (SE) para su registro en dicho sistema.

Cabe mencionar que en el periodo 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se ha informado en tiempo y forma el padrón de beneficiarios a la SE, a fin de solicitar su carga en el SIIPP-G, el cual ha sido integrado en un 100%. Se precisa que en diciembre de 2012, no se entregaron apoyos.

En el ejercicio 2013, se entregaron apoyos a 12 empresas por un monto total de 15.19 mdd, equivalentes a 195.69 mdp.

En 2014, se entregaron apoyos a 14 empresas beneficiarias, por un monto total de 43.38 mdd, equivalentes a 572.85 mdp.

Para el año 2015, se entregaron apoyos a 15 empresas beneficiarias, por un monto total de 33.03 mdd, equivalentes a 476.27 mdp.

Respecto al 2016, se entregaron apoyos a 8 empresas beneficiarias, por un monto total de 25.55 mdd, equivalentes a 360.03 mdp.

Finalmente, en 2017 se entregaron apoyos a 4 empresas beneficiarias, por un monto total de 14.58 mdd, equivalentes a 229.14 mdp.

### **Programa F003 “Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa”.**

Este programa beneficia de manera directa a la comunidad empresarial por medio de apoyos económicos para desarrollar actividades en materia de comercio exterior.

En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se otorgaron 6,356 apoyos, por un monto de \$309 mdp, beneficiando a 5,789 empresarios, ejecutivos en comercio exterior, Cámaras y Asociaciones, con recursos económicos para realizar actividades como: certificaciones internacionales, contratar asesoría legal internacional, conformar redes de exportación (REDEX), diseñar el empaque, embalaje y etiquetado de sus productos a exportar, contratar asesoría técnica para la mejora de sus procesos

productivos, registrar marcas y patentes en el extranjero, participar en ferias internacionales, asistir a misiones estratégicas, abrir centros de distribución y showrooms en el país destino.

Con relación a la administración anterior se identificó una tasa de crecimiento del 146% en cuanto al número de apoyo, mientras que el monto destinado para apoyos se duplicó (de 140 mdp a 302 mdp).

Estos beneficiarios son integrados a un padrón, el cual es actualizado de manera mensual e informado trimestralmente a la Secretaría de Economía para su incorporación en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programa Gubernamentales” (SIIPP-G), herramienta tecnológica de la Secretaría de la Función Pública, misma que permite concentrar los padrones de los programas de la administración pública federal con el objetivo de evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos, así como facilitar la planeación estratégica, la ejecución eficaz y la evaluación integral de la política distributiva del país.

Siendo así que, en el periodo referido, se ha integrado en tiempo y forma el 100% de los campos prioritarios en el SIIPP-G.

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

De conformidad con el indicador de respuestas a solicitudes de información, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se informa que desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2017 ProMéxico atendió un total de 1644 solicitudes de acceso a la información y 12 solicitudes de corrección y acceso de datos personales.

El Indicador de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITCR), el cual mide la variación de los tiempos promedio de respuesta a las solicitudes de información, respecto a la variación del porcentaje de los recursos de revisión con instrucción por parte del Pleno del Instituto, así como los que fueron sobreseídos con relación a las solicitudes respondidas, fue de un puntaje global de 50.00 en 2014, en 2015 de 80.04, en 2016 fue 65.85, y en 2017 se alcanzó un porcentaje de 100.00, debido a que de 201 solicitudes respondidas por esta Entidad, sólo se interpusieron 4 recursos de revisión.

Asimismo, se informa que respecto al avance en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7 de la ya abrogada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, esta Entidad obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 100 en 2015, 96.41 en 2014, 96.26 en 2013 y finalmente de 92.81 en 2012.

Respecto al Comité de Información, ahora Comité de Transparencia, se comunica que dichos cuerpos colegiados han sesionado y atendido los asuntos de inexistencia, incompetencia, ampliación de plazo y clasificación de información en tiempo y forma. En este orden de ideas, el Comité de Transparencia ha celebrado 15 sesiones ordinarias, desde su constitución en 9 mayo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Además de lo anterior, se ha dado seguimiento a los programas de capacitación anuales emitidos por el INAI y se ha cumplido con las metas de capacitación de servidores públicos.

Por otro lado, se comunica que en el mes de mayo de 2017 concluyó la primera verificación diagnóstica de la carga y actualización de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en donde ProMéxico obtuvo un resultado global de 62.39 y los fondos sin estructura PROCEI y PROAUDIOVISUAL 91.59 y 98.33, respectivamente.

Finalmente, se informa que, en el Segundo Semestre de 2017, ProMéxico obtuvo un Reconocimiento en materia de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, a través del fondo ProAudiovisual y un Reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva.

## **VI. Las prospectivas y recomendaciones.**

En el marco de la misión y atribuciones conferidas a cada Dependencia o Entidad, la Procuraduría General de la República, y las empresas productivas del Estado, se deberán proponer las prospectivas y recomendaciones para dar continuidad y consolidar los programas, proyectos, servicios y funciones gubernamentales; atender la principal problemática identificada; señalar los asuntos a su cargo que se encuentran en proceso, los que ocurren periódicamente y los que requieren de atención especial e inmediata en el momento de la entrega, y contribuir a la mejora y eficiencia de la gestión institucional.

Para efectos de lo anterior, deberá atenderse a lo establecido en el numeral 20, inciso C), párrafo tercero de los Lineamientos.

En esta primera etapa del IRC, la institución no cuenta con información a reportar, en virtud de que de conformidad con el numeral 20, inciso C) párrafo tercero, se prevé incorporar la información relativa a aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración, misma que se presentará en la tercera etapa.

## **VII. Los archivos.**

Para este apartado, se deberá indicar la relación de archivos institucionales, señalando su ubicación, tipo y medio en que se encuentran, estado físico, organización, clasificación y tiempos de conservación, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

NOTA: Se realizó consulta a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública respecto la información que se debe incorporar en esta sección, la respuesta de dicha unidad fue que se debe integrar la relación de archivos que dan soporte a la información contenida en el Informe de Rendición de Cuentas 2012-2018 (respuesta por correo electrónico).

El día 23 de febrero se realizó nuevamente consulta a la UCEGP, con la finalidad de que se precise qué información se debe requisitar en los conceptos: Tipo, Estado Físico, Clasificación, Medio, y Organización, para ello, se diseñó un archivo con los conceptos contemplados por el SERC y un ejemplo para facilitar la respuesta de la UCEGP.

Derivado de las consultas realizadas, la UCEGP de la SFP emitió el circular UCEGP/209/004/2018, misma que en su numeral 2 precisa la información que deberá ser incorporada en el apartado “VII Los Archivos”, en particular se señala que **se deben considerar y relacionar sólo aquellos que específicamente soporten la información plasmada en los diferentes apartados de dicho Informe**. De igual forma se aclara la información que debe ser requisitada en cada campo de información, razón por la cual **se diseñó un Excel**, con las precisiones aportadas por la UCEGP y **se entrega para revisión** del OIC en ProMéxico.

Es de precisar que los expedientes se relacionan de forma genérica, los tomos reflejan número de carpetas o en su defecto número de expedientes para la sección, serie y sub serie señalada.

## **VIII. Los demás asuntos que consideren pertinentes o relevantes.**

Para ampliar la información del Informe, se podrá hacer referencia a la consulta de los informes de gobierno y de labores de los diferentes años del período de gestión que se trata, así como a los informes de la cuenta pública y a los reportes de autoevaluación u otros informes equivalentes.

La Institución no cuenta con información a reportar en este apartado para la primera etapa.